



**BELINDA LO
VOLVIÓ A HACER AL
TRONAR A NODAL**

P-23



**LAS FAMILIAS JOAQUÍN
GONZÁLEZ YA TENÍAN PLANES
TURÍSTICOS EN CALICA**

P-6-7



DE 'LADRONA' A DIPUTADA

**CARLOS JOAQUÍN PLANEA HACER DIPUTADA A SU
SOCIA Y FIEL TESORERA, YOHANET TEÓDULA**

PÁGINAS 14-17

COLUMNA INVITADA

CAMINOS DEL MAYAB

POR MARTÍN G. IGLESIAS

CORREGIR LOS ERRORES PASADOS

Las y los presidentes municipales que asumieron el cargo el pasado 30 de septiembre, no tenían la certeza de cómo se encontraban las arcas de la hacienda pública, mucho menos los vicios que dejaron sus antecesores en cuanto a las compras, la contratación de obra pública y la nómina.

Hasta hoy, hay casos que están en manos de las autoridades correspondientes, como en Isla Mujeres, donde Atenea Gómez Ricalde, evidenció las presuntas corruptelas en el manejo de la basura, sobre sueldos, desvío de recursos, entre otras irregularidades que mantenía el expresidente, Juan Carrillo Soberanis, que ahora está como Diputado Federal.

Pero también la presidente municipal de Solidaridad, Lilí Campos Miranda, especialista en derecho, reveló que la administración pasada presidida por Laura Beristain Navarrete, pagaba 34 millones de pesos mensuales a aviadores, por lo que no descartó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para proceder legalmente contra los involucrados.

En Tulum, "no cantan mal las rancheras", la reelección que deseaba Víctor Mas Tah, era para continuar con malas prácticas de otorgar permisos para realizar fiestas clandestinas en plena Pandemia; ocultar la falta de capacitación de los elementos policiacos, quienes por no estar preparados para detenciones, terminaron con la vida de una persona. Además de la lista de aviadores que tenían en la nómina, los constructores preferidos, los proveedores de otros estados, entre otras irregularidades. Aumentó la pobreza, la inseguridad, la extorsión y la corrupción.

Al llegar Marciano Dzul Caamal como presidente, éste

se ha dedicado a corregir los errores, no a lamentar la situación en la que dejaron el Municipio más próspero del Estado. Por ejemplo, ahora su administración tendrá que pedir perdón a los familiares de la salvadoreña asesinada por exceso policiaco; a corregir los vicios en las obras públicas; a destinar recursos extraordinarios para el Desarrollo Social, principalmente en la zona maya, donde durante las pasadas administraciones poco les ha importado.

Es así, que las y los alcaldes tienen que corregir los errores que cometieron sus predecesores, no caer en ellos, menos ceder a la tentación de culpar a la anterior administración por la inoperancia en la que quedaron algunas administraciones; lo que tienen que hacer es "tomar el toro por los cuernos" y así avanzar por el bien del pueblo.

SASCAB

Con miras a las elecciones del próximo 5 de junio, la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), ligada al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), formalizó su Comité Ejecutivo Estatal y ratificó a Juvenal Reyes Marrufo como dirigente en Quintana Roo.

Indiscutiblemente Juvenal Reyes tiene atributos positivos, por ese fue considerado por esta Confederación manejada desde el centro del país; pero aquí en Quintana Roo tenemos algunos datos del ahora líder de la Catem: fue director de tránsito de Benito Juárez en 2016, durante la administración de Paúl Michel Carrillo de Cáceres, cargo del que fue destituido por presuntamente amagar con un arma de fuego al entonces director de turismo municipal, Francisco "Frank" López Reyes.

También fungió como director del Centro de Retención Municipal (El Torito) cargo del también fue destituido en medio de escándalos por señalamientos de corrupción y abuso contra los elementos. Y previamente fue directo de la Cárcel de Cancún, en el trienio de Gregorio Sánchez Martínez (2008-2011). Ahí se las dejo...

DIRECTORIO

Miguel Ángel Avendaño Murillo
DIRECCIÓN GENERAL

Guadalupe Isabel Cauich Rivero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jaaziel González Pérez
ARTE Y DISEÑO

Martín León
DIRECCIÓN EDITORIAL

Jonathan Joel Puc Oy
PRODUCCIÓN

Nadia Sofía Rojas Barrios
JEFE DE REDACCIÓN



COLUMNA

HABLEMOS DERECHO

POR DRA. DILERI OLMEDO
DIRECTORA DEL INSTITUTO
PERICIAL JUDICIAL

CÉDULA DE IDENTIDAD DIGITAL PARA MÉXICO

Con la aprobación y aceptación de la Ley General de Población que abroga la ley Población de 1974 y de la Cédula de Identidad Digital se avanza hacia una Política de Población acorde a los retos del país en el siglo XXI.

Se sabe que el 97.9% de la población en mexicana tiene garantizado su derecho a la identidad mediante el registro de nacimiento y que la cobertura ha ido creciendo de manera exponencial. Sin embargo, también es sabido que una de cada dos personas sin registro es menor de 10 años, que casi una cuarta parte de las personas sin registro de nacimiento son de comunidades indígenas y que los municipios con altas tasas de marginación presentan los índices más bajos de cobertura.

Datos apabullante en realidad, si nos detenemos a pensar que esa población sin identidad legal es excluida de la planeación de programas o políticas de gobierno, y por consiguiente, imposibilitados al ejercicio pleno de sus derechos. Y es que el problema de los mexicanos sin acta de nacimiento o que la obtienen de manera tardía es síntoma de un problema más amplio que se viene suscitando desde la concepción de la política de población que prevalece en México desde el siglo pasado, y cuya mejor expresión fue la errática Ley de Población que data de 1974.

A principios del año 2020 ocasionó revuelo la misiva de la Secretaria de Gobernación para que el INE le concediera la información del Registro Federal de Electores, con la finalidad de poder actualizar el Registro Nacional de Población.

Queremos hacer una breve pausa para invitarles a conocer el Instituto Pericial Judicial y la amplia oferta educativa que ofrece, manejamos desde licenciaturas, bachillerato, diplomados, maestrías y clases de inglés.

También contamos con becas y descuentos para que puedan concluir sus estudios.

Nos ubicamos en la avenida José López Portillo casi esquina con Uxmal a unos minutos del cruce. O pueden enviarnos un Whatsapp al (998) 221 9944.

Ofrecemos apoyo y asesoría a todos aquellos que lo necesitan.

De vuelta al tema que nos congrega hoy, en aquel mo-

mento hubo una reacción pronta de parte del presidente López Obrador, al pedir a la Secretaría desistir en su solicitud hacia el órgano electoral federal.

El tema no fue abandonado, sino que se siguió abordando desde otras perspectivas, la legislativa. En diciembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se expide la nueva Ley General de Población, el cual fue enviado al Senado de la República quien podría discutirlo en el periodo ordinario de sesiones. Al aprobar esta Ley se pretende regular y mejorar la operación del Registro Nacional de Población y del Servicio Nacional de Identificación Personal, a cargo de la Secretaría de Gobernación.

De manera destacada por sus diversas implicaciones y beneficios, se aprobó también la Ley General de Identidad y Ciudadana Digital, del diputado Javier Hidalgo, que sienta las bases para la creación de la Cédula Única de Identidad Digital. Ésta, además de contener datos biométricos podrá concentrar información que hoy se encuentra dispersa en otros instrumentos usados para identificarse, como el pasaporte, la credencial para votar, la cédula profesional, entre otros, y será habilitada también para la población en general.

El proyecto de Ley General de Población ahora en manos del Senado, define la nueva política de población así como el "conjunto de las acciones públicas dirigidas a lograr la debida consideración de la estructura y distribución territorial de la población, así como asegurar el pleno y adecuado ejercicio de los derechos humanos vinculados con los fenómenos demográficos".

En tiempos de pandemia es imposible no pensar en las posibilidades y ventajas que ofrece una Cédula como la que se está concibiendo a nivel legislativo, en la gestión del problema sanitario actual. En particular, el potencial que podría tener para la campaña de vacunación contra Covid-19. Sin duda, una razón más para acelerar la emisión de la Cédula de Identidad Digital.

¿Usted considera una decisión atinada la creación de esta nueva cédula?

Ya para concluir queremos compartirle la siguiente frase de Jorge Luis Borges, quien fuera un destacado escritor de cuentos, poemas y ensayos argentino, que dice:

Cualquier destino, por largo y complicado que sea, consta en realidad de un solo momento: el momento en que el hombre sabe para siempre quién es.

Y LA UIF ACELERA INVESTIGACIÓN POR LAVADO DE DINERO

4T 'CONGELA' A MARCIANO DZUL

El alcalde Marciano Dzul Caamal está vetado por la Cuarta Transformación por la investigación de lavado de dinero y tráfico de influencias en la compra-venta de terreno

Redacción
Poder & Crítica
Tulum.-

Con la reciente visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Tulum se confirmó lo que era un secreto a voces dentro de las filas de Morena: el alcalde Marciano Dzul Caamal está vetado por la Cuarta Transformación por la investigación de lavado de dinero y tráfico de influencias en la compra-venta de terrenos en donde se construirá el aeropuerto de ese centro turístico; la presencia del expriista junto al Presidente contradice su mensaje de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, pero sobre todo, sería un factor negativo en la elección para Gobernador.

La mañana del domingo 3, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, visitó el municipio de Tulum para hacer un sobrevuelo de inspección del Tramo 5 del Tren Maya, AMLO había estado el sábado en Cancún, donde encabezó el Anuncio del Programa de Obras de Infraestructura para el Fortalecimiento de Cancún y Tulum, llegó vía aérea al noveno municipio.

López Obrador llegó alrededor de las 10 de la mañana a esta zona en un helicóptero de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para luego descender en la aeropista a cargo de la Secretaría de Marina, ahí se reunió con algunos funcionarios y la empresa responsable de la obra ferroviaria, para después del mediodía partir de regreso a Cancún, donde sostuvo reuniones privadas, en ambos eventos la ausencia de Marciano fue notoria y se confirmaba que López Obrador



4T 'congela' a Marciano Dzul y la UIF acelera investigación por lavado de dinero

no lo quiere a su lado en los eventos por que su fama de corrupto empaña la investidura presidencial y los preceptos de la Cuarta Transformación que encabeza.

LA GOTA QUE DERRAMÓ EL VASO

López Obrador ya tiene conocimiento de los resultados de la investigación que la Unidad de Inteligencia Financiera realizó contra Dzul Caamal, quien fuera abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia por el presunto delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La denuncia fue presentada tres días antes de la elección que lo llevo a la presidencia municipal, por la Unidad de Inteligencia Financiera en su contra ante la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con la investigación realizada por la UIF, el alcalde electo de Tulum pudo

cometer los delitos de operación con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero y evasión de impuestos.

Marciano Dzul, según la investigación, en los últimos años realizó retiros bancarios sospechosos, todos en efectivo.

“Las operaciones antes descritas despiertan alerta a esta unidad de inteligencia financiera, dado que los retiros de efectivo suman la cantidad de \$ 29, 420 714.27 (veintinueve millones cuatrocientos veinte mil setecientos catorce pesos 27/100 moneda nacional) y los depósitos por 10, 100, 960.03 (diez millones cien mil novecientos sesenta pesos 33/100 moneda nacional), lo cual inevitablemente es un factor de riesgo...”, reza la investigación, misma que trascendió a diversos medios de comunicación

La denuncia de la Unidad de Inteligencia Financiera fue presentada por el director general de procesos legales, Javier

Humberto Domínguez Aguilar, y fue dirigida a Alfredo Higuera Bernal, subprocurador Especializado en Investigaciones de Delincuencia Organizada, de la Fiscalía General de la República.

Y es que la fortuna de Dzul Caamal y su familia presentó un incremento considerable a partir de sus cargos como servidor público, luego de ser cuarto regidor en el ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo (2005-2008); primer periodo como presidente municipal de Tulum, Quintana Roo (2009-2011).

Además fue director general de la Comisión para el Desarrollo de la Etnia Maya y Comunidades Indígenas de Quintana Roo (2011-2013).

En una de las conclusiones presentadas por el director general de procesos legales de la UIF de la SHCP, señaló: “ la persona referida ha ingresado al sistema financiero recursos que con un alto grado de probabilidad



Marciano Dzul caamal, no



tienen origen en el despliegue de conductas ilícitas y tuvieron como objetivo el ocultar su origen, propiedad y destino. Las mecánicas descritas en la tipología de lavado de dinero denominada lavado de dinero producto de la corrupción”.

AMLO ACUSO CORRUPCIÓN EN LA COMPRA DE TERRENOS DEL AEROPUERTO

Después de su visita a la Riviera Maya, el presidente dijo en la mañana del lunes: “Necesitábamos un terreno para hacer el nuevo aeropuerto de Tulum, pero no es fácil, porque hay muchos cenotes, y hasta que encontramos un terreno firme de mil 200 hectáreas, un ejido, con disposición de ayudar”, indicó.

“Nada que ver con la corrupción en el trafique de venta de terrenos que se da en la Riviera Maya, desgraciadamente, de gente corrupta. Estamos hablan-



fue invitado a la última visita del presidente a Tulum



En el evento de fortalecimiento de Cancún y Tulum, fue notoria la ausencia de Marciano Dzul Caamal

do de campesinos mayas, gente buena, honesta”.

Asimismo AMLO precisó el apoyo a los campesinos: “...nos dieron las mil 200 hectáreas, se hace el avalúo, se les paga, nos piden que les ayudemos en programas de desarrollo, todos los programas de desarrollo para ellos, se acabó el tráfico de terrenos y la corrupción”

Por otra parte AMLO detalló avances en el parque del Jaguar, que unirá toda la zona Arqueológica de Tulum con terrenos de la Marina y otras dependencias, dijo que en la primera etapa van a ser mil hectáreas de superficie: “...Y poner orden en todo el desarrollo urbano porque ha habido anarquía, desorden, corrupción”, puntualizó el presidente, en franca referencia a las acusaciones de contra Marciano y su familia de estar traficando con los terrenos donde en primera instancia se construiría el aeropuerto de Tulum.

CRIMEN ORGANIZADO SIENTA SUS REALES EN TULUM

Otra acusación sobre el alcalde y que afecta en gran medida los proyectos de consolidación de la Cuarta Transformación en Quintana Roo es la violencia imparable y Tulum constantemente es noticia internacional.

Hoy, el paraíso que buscaba arrebatarle la corona turística a Cancún, es un infierno por la inseguridad, el narcotráfico, el ecocidio, la desigualdad, la corrupción y la complicidad de las autoridades encabezadas por Marciano Dzul.

En Tulum, la violencia está arraigada en la sociedad, prácticamente hay balaceras todos los días y el narcomenudeo reina y controla gran parte de los destinos turísticos y las vidas de los habitantes del municipio.

Y quienes deberían de protegerlos, la policía local, se encarga de extorsionarlos y golpearlos sin importar si son turistas o loca-

les, pobres o ricos, como ocurrió con Victoria Salazar, asesinada a finales de marzo del año pasado por uniformados del municipio.

En la punta de la pirámide de la violencia y el desfalco se encuentran las autoridades, a quienes los habitantes señalan de tener nexos con el narcotráfico.

EJECUCIONES TODOS LOS DÍAS EN TULUM

Las cervezas quedaron a la mitad y la fuerte música de reguetón fue opacada por una serie de detonaciones de arma de fuego. Durante la madrugada del pasado 4 de mayo de 2021, dos hombres abrieron fuego contra La Barrita Cantina Mexicana, un bar apenas inaugurado el 25 de diciembre del 2019 y ubicado en el corazón de la vida nocturna de Tulum.

Testigos del ataque comentan que las personas a bordo de una motocicleta entraron al bar y dispararon en al menos 6 ocasiones contra otros dos sujetos

que se encontraban bebiendo.

Después de las balas llegó el miedo y el caos facilitando que los dos atacantes huyeran del lugar sin ser identificados. Entre los cartuchos percutidos y las cervezas derramadas yacía el cuerpo de Diego, un hombre que falleció al instante y su acompañante que fue herido por una bala en los glúteos.

Horas después, un reporte de incendio movilizó a los bomberos y a la Guardia Nacional. Un bar, que estaba a unas semanas de ser reinaugurado y que se ubica también en el centro de Tulum, se consumía por el fuego sin causa de origen aparente.

Especialistas, testigos y vecinos de la zona aseguran que en ambos casos la constante fue la misma: el crimen organizado.

“Es una desorganización total, hay una abrumadora presencia de personas armadas en los comercios, en los bares, en los restaurantes, hay pistolas,

metralletas en todos lados y no hay ningún tipo de control. Hay ejecuciones todos los días, balaceras todos los días, pero no hay enfrentamientos entre las fuerzas públicas y los delincuentes, eso jamás”, comenta Rafael Barajas Valenzuela, director del Observatorio Ciudadano de Tulum.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado, 49 personas fueron asesinadas en el municipio de poco más de 46 mil habitantes.

Los homicidios dolosos del 2020 representaron un 44 por ciento más que las carpetas de investigación abiertas por ese mismo delito en 2019 y un 104 por ciento más que la media nacional. En 2020 y 2021 creció a un 66%.

A la par, otros crímenes también han aumentado, las carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo (53) crecieron 783 por ciento en 2020 respecto al 2019, cuando solo se abrieron 6 por dicho ilícito. Antes de esa fecha no se tenía registro de alguna incidencia por este crimen; en 2021 se abrieron 86 por el mismo tema.

La extorsión ha crecido exponencialmente, la tendencia de la ola de crímenes va en un aumento luego de que en los primeros tres meses de este año se reportaran al menos 13 personas asesinadas en Tulum. En Tulum, según autoridades estatales hay siete grupos delictivos, dos que operan con más fuerza.

Estas relaciones de poder con el crimen organizado en Tulum fueron reafirmadas por Rafael Barbas del Observatorio Ciudadano, quien harto de vivir bajo amenaza de muerte decidió hablar libremente del tema a un medio nacional.

“La política está entrelazada con el narco, hay acusaciones contra Víctor Mas y Marciano Dzul, que han sido presidentes municipales y a quienes se les conoce que manejan los cárteles, los grupos de ventas de droga.

“La guerra que vemos en Tulum de ejecuciones diarias es una guerra narcopolítica, en donde el grupo que se imponga va a ser quien gane las elecciones. Estamos en manos de delincuentes disfrazados de políticos, de servidores públicos y de policías, esta es la gente que está llevando a Tulum al infierno”, expuso.

AMLO 'LES COMIÓ EL MANDADO' CON CALICA

Las familias Joaquín González ya tenían planes turísticos

Frente al mar turquesa y cerca del Parque Xcaret, la empresa Calica lleva extrayendo caliza desde 1986. El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso instalar albercas turísticas para aprovechar esos socavones, pero documentos estatales muestran que el Gobierno de Quintana Roo, en manos de los Joaquín y los González, ya lo tenían proyectado desde entonces

Redacción Poder & Crítica Cancún.-

Para aprovechar los socavones en Playa del Carmen, generados por la empresa Calica (Legacy Vulcan) tras la extracción de caliza durante tres décadas para exportarla a Estados Unidos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso construir "albercas turísticas" en el predio, a sólo cinco kilómetros del Parque Xcaret.

Sin embargo, de acuerdo con documentos estatales, la idea de instalar un fraccionamiento turístico ya estaba proyectada desde la década de los ochenta y dosmiles. Es decir, desde el Gobierno de Quintana Roo, en manos de algunas de las familias más poderosas de la entidad, los Joaquín y los González, ya se tenía previsto este proyecto.

El Programa de Ordenamiento Ecológico de Cozumel (octubre 2008, página 111) muestra que la Unidad de Gestión Ambiental (A13) regulada, donde se encuentra la mayoría del polígono de Calizas Industriales del Carmen (Calica), tiene el uso predominante de minería, portuaria e industrial, pero los usos compatibles son turístico y comercial condicio-



Polígono de operación de Calica (UGA-A13) perteneciente al municipio de Cozumel. Mapa: Sistema de cartografía de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo.

nados a la Manifestación de Impacto Ambiental aprobada en el 2000.

"Vi en el expediente [permisos solicitados] quiénes estaban detrás y obviamente eran intocables por parte del municipio por el poder de los Joaquín en Quintana Roo, sobre todo entonces de Don Nassim [padre de Pedro Joaquín Coldwell, fallecido en 2016], a quien había que pedirle permiso para hacer todo -le decían El Tatich/Jefe- y dominaba todo desde Cozumel", dijo una fuente cercana al Municipio de Solidaridad de esa época que pidió el anonimato. Su nombre aparece en documentos oficiales. Cozumel lo gobernaba ese

año Juan Carlos González Hernández, primo del entonces Gobernador estatal Félix González Canto (2008-2011) y quien en 2013 fue Delegado de Fonatur a la par de la devastación del manglar de Tajamar para instalar otro desarrollo inmobiliario.

Solidaridad, el municipio donde opera el resto del polígono de Calica (UGA-A14), estaba bajo la gestión de Carlos Joaquín González, medio hermano de Pedro Joaquín Coldwell y actual Gobernador de Quintana Roo.

El Programa de Ordenamiento Ecológico de Solidaridad (planeado desde 2005 y publicado en marzo 2009, página 35) coloca a esta UGA-A14

regulada en aprovechamiento sustentable con uso de suelo condicionado a urbano, turístico, ecoturístico, deportivo y parque recreativo. La condición son los términos que establece la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, entonces de Félix González Canto.

Años antes de la publicación de los Programas de Ordenamiento de Cozumel y Solidaridad, dijo el exfuncionario público, ya había visto las vistas arquitectónicas del proyecto de Calica concebido como un desarrollo inmobiliario "con yate a la puerta", como muestra el mapa.

Dichos POEL requieren un convenio técnico entre los tres niveles de gobierno, in-



Polígono de operación de Calica (UGA-A13) perteneciente al municipio de Cozumel. Mapa: Sistema de Cartografía de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo.

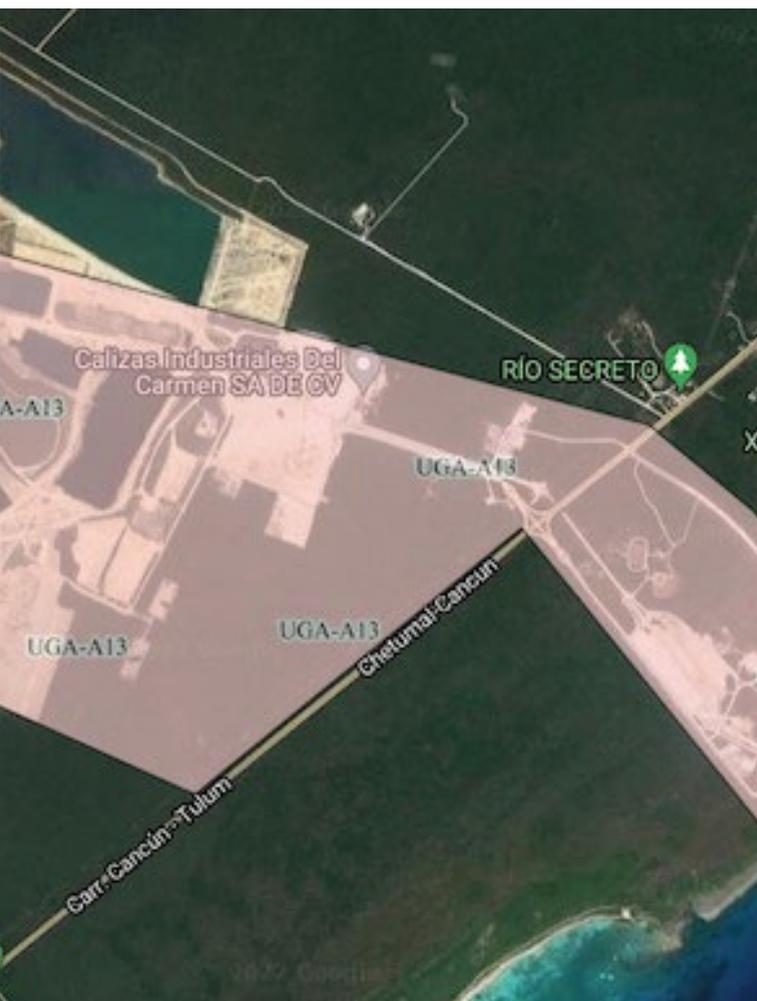
| |
|---|
| Política Ambiental: Aprovechamiento sustentable |
| Lineamiento: Explotar los recursos naturales que termina su etapa productiva |
| UGA Aplicables: A13 |
| Uso predominante: Minería |
| Usos compatibles: Turístico |
| Usos condicionados: Hotelero |
| Usos incompatibles: Centros urbanos |

Usos proyectados para el polígono de Calica (UGA-A13) en el Programa de Ordenamiento Ecológico de Cozumel.

cluyendo la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat).

"El Presidente dice que se pueden hacer albercas, pero ya estaba previsto como un proyecto de ese tipo; no es al azar que haya quedado así la distribución y las excavaciones", aseguró. "Si está siendo asesorado por alguien de la Semarnat de la vieja guardia, lo están induciendo a que él mismo autorice ese proyecto que desde el principio concibió Calica", alertó.

La semana pasada, el Presidente López Obrador propuso en conferencia matutina que, aún con el daño que se causó al subsuelo, podrían hacerse "albercas naturales" para aprovechar la zona con el agua tur-



Calica (UGA-A13) perteneciente al municipio de Cozumel. Imagen de cartografía de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

| Uso del Suelo |
|---|
| Recreativo |
| Reservado para recursos mineros con restauración obligatoria del sitio una vez concluida la explotación |
| Reservado para uso Portuario e Industrial |
| Reservado para uso Comercial |
| Reservado para uso Turístico/Residencial turístico |
| Reservado para uso de población; Agropecuario; Acuicola |

Mapa del predio de Calica. Tabla Programa de Ordenamiento de Cozumel (2008).

quesa que sale del banco donde han extraído el material.

“Es una de las propuestas que les estamos haciendo [a Legacy Vulcan]. Como ya escarbaron, el agua es turquesa por la piedra, entonces, con un poco de imaginación y de talento se podría utilizar como zona turística, casi albercas naturales, buscando un acuerdo. Pero que ya no se siga destruyendo y que retiren su demanda, porque no tiene fundamento legal”, dijo el martes pasado.

La zona de la propuesta turística se ubica donde también estarán estaciones del proyecto federal del Tren Maya, que conectará hacia el Corredor del Istmo de Tehuantepec.

LOS JOAQUÍN Y LOS GONZÁLEZ

Desde Palacio Nacional el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló hace unos días como responsable de dar el permiso de impacto ambiental a Calica el 30 de noviembre de 2000 a la entonces Secretaria de Medio Ambiente, Julia Carabias Lillo, lo cual ella negó y precisó que la operación comenzó desde 1986 con permisos locales cuando el Gobernador de Quintana Roo era Pedro Joaquín Coldwell, exsecretario de Energía en el peñismo y medio hermano del actual Gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González.

La Manifestación de Im-

Julia Carabias permitió a Calica la actividad minera por debajo del manto freático

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) señaló que la empresa Calica le fue autorizado el permiso para la explotación de piedra caliza en Playa del Carmen, el 30 de noviembre del 2000, el último día del sexenio de Ernesto Zedillo, en donde Julia Carabias fungió como titular de dicha Secretaría, llamada en aquel año, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap).

Sin embargo, la Semarnat apuntó a través de un comunicado que, al tratarse de una autorización de permisos de Impacto Ambiental, la única dependencia que tenía la facultad de darla era el Instituto Nacional de Ecología (INECC), órgano desconcentrado de la propia Semarnat. En 1986 se realizó la firma de un Acuerdo que autorizó la explotación del predio La Rosita (1,200 hectáreas) a través del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Manuel Camacho Solís, el gobernador del Estado de Quintana Roo, Pedro Joaquín Coldwell, y la empresa, representada por Gilberto Borja Navarrete. Actualmente, este es el predio más impactado ambientalmente, dice el comunicado. Si bien es cierto que

el proyecto contó desde 1996 con autorización del gobierno estatal para su desarrollo en los predios La Adelita (882.13 hectáreas) y El Corchalito (369.30 hectáreas) con un total 1,251.43 hectáreas, fue bajo la titularidad de Julia Carabias en la Semarnap que se permitió la actividad minera por debajo del manto freático (liga a la MIA) a diferencia de los permisos anteriores, lo que consintió el aprovechamiento de 7 hectáreas anuales de roca caliza (140 ha en 20 años) a la empresa, aclara el gobierno de la 4T.

Y agrega: “Esta autorización se realizó el 30 de noviembre del año 2000, último día de gestión del presidente Ernesto Zedillo y de la secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Julia Carabias. Destaca que en ese mismo mes se otorgó el 23% de las autorizaciones de todo el año 2000”. “Así, la responsabilidad de la Semarnap respecto a los impactos al medio ambiente es ineludible, y resulta incongruente manifestar que se vela por la protección de los recursos naturales a través de condicionantes a una actividad cuyo desarrollo es irreparable en términos ambientales”, acusó.

pacto Ambiental (MIA) venció en el 2020, pero desde 2018 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró su banco de material por incumplir las condiciones de ese permiso, por lo que en diciembre de ese año la empresa demandó (CASO CIADI No. ARB/19/1) al Gobierno federal por una indemnización por mil 500 millones de dólares amparada en el T-MEC (entonces TLCAN). Si la empresa no acepta modificarlo a albercas turísticas, se recurriría a Naciones Unidas, dijo el Presidente.

Carabias negó tener responsabilidad alguna y mencionó que los permisos se dieron desde la década de los

ochenta. En una carta más detallada, abundó que Calica ha extraído material pétreo de Playa del Carmen desde 1986 (antes dijo 1988) con permisos federales y estatales, autorizados por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, de Comunicaciones y Transportes y del Gobierno de Quintana Roo de Joaquín Coldwell.

Carabias expuso que en 1996 el Gobierno estatal de Mario Villanueva Madrid, detenido y extraditado a Estados Unidos por nexos con el narcotráfico, otorgó autorización a la empresa para ampliar la zona de explotación a dos predios nuevos, La Adelita y Corchalito, y cada cinco años se fue renovando hasta 2016.

Fue hasta el último día del Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) cuando Fedro Carlos Guillén Rodríguez, titular de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental (de la Semarnat), otorgó “en un periodo récord de 36 días” la autorización para ampliar la extracción a ambos predios y usar roca caliza por debajo del manto freático a cielo abierto, práctica que genera pérdida o fracturas del subsuelo, riesgo de hundimientos y contaminación del agua, informó la Semarnat en un comunicado.

La autorización de impacto ambiental no incluyen las obras del puerto ni del camino a las instalaciones, muestra el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) de la Semarnat.

A nivel municipal, abundó Carabias, en 2009 el Gobierno de Solidaridad modificó el Programa de Ordenamiento Ecológico (POEL) y declaró ambos predios incompatibles para la minería.

Pero dicho POEL y el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) de la Semarnat muestran que gran parte del polígono donde Calica ha generado socavones no está bajo la regulación de ese programa, sino por el de Cozumel.

Ese municipio era gobernado entonces por Juan Carlos González Hernández, primo del exgobernador Félix González Canto y de 2018 a 2021 por Pedro Joaquín Delbouis, hijo de Pedro Joaquín Coldwell.

En 2017 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) detectó que Calica no estaba cumpliendo con las condiciones de la autorización de impacto ambiental y en enero de 2018 clausuró parcialmente su banco de materiales que exporta a Estados Unidos.

“Es por esos hechos -la modificación de la legislación municipal y las actuaciones de la Profepa- entre otros, que la empresa alega la afectación de sus derechos y por lo que, en 2018, interpuso un arbitraje en CIADI en contra del Estado mexicano”, escribió Julia Carabias.

A MARCHAS FORZADAS

Calica: en busca de acuerdo

¿Por qué el conflicto? En el 2009, el gobierno local modificó el plan de ordenamiento ecológico (POEL)

Redacción
Poder & Crítica
CDMX.-

En Sac-Tun ha comenzado a saberse que hay una versión más compleja de la que le presentaron al Presidente la semana pasada. Lo primero y más importante es que la extracción pétrea es legal en México. De hecho, en todo el país a estas extracciones se les conoce como “los pedreros”, y generalmente se ubicaban lejos de zonas urbanas, pero cuando la urbe comienza a absorberlos, desarrolladores industriales, residenciales o de hoteles tienden a ver en ellos “un atractivo para la expansión”. De ahí la movilización en su contra.

La explotación, perteneciente a la parte terrestre de Cozumel, se ha convertido en un objetivo de muchos actores, incluyendo hoy la



Secretaría de la Defensa, porque el puerto internacional que construyeron desde la década de los 80 resulta “conveniente” para la recepción de los materiales que se requieren llevar a esa zona, donde se construye el Tren Maya. La concesión fue legal hasta 2018, en que Profepa clausuró parcialmente la empresa, aduciendo que había incum-

plido en la remediación que le ordenaba la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) concedida en 2000 por la Semarnat, cuando Julia Carabias cerraba su último año como titular. Un año después, Vulcan compró a ICA las acciones de la concesión.

Vulcan Materials ha explotado el yacimiento de piedras calizas en la zona de Playa

del Carmen desde hace más de 30 años y, en respuesta al dardo que el Presidente lanzó en la mañana, Julia Carabias reveló que, desde 1986, la entonces empresa Calica, subsidiaria de Vulcan, comenzó operaciones con las autorizaciones federales, estatales y municipales y que en 2000 se autorizó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA),

que incluyó la explotación por debajo del acuífero, con condiciones para mitigar y remediar el impacto ambiental de sus operaciones. Con la MIA se extendió autorización por 20 años y tenían que informar del avance de remediaciones a la Profepa.

La denuncia de Calica/Vulcan ante el CIAT de Unidad se presentó hasta 2018, cuando



Terrenos de Calica-Sac Tun serían para atractivo turístico: AMLO

Redacción
Poder & Crítica
CDMX.-

Como un “desorden” en materia ambiental calificó el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador la renovación de la concesión que le otorgó el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) a la entonces empresas Calica (Calizas Industriales del Carmen), ahora

llamada “Sactun”

Aunque la empresa llegó a establecerse desde 1986 en el Municipio de Cozumel, ha realizado la explotación de material pétrea que exporta a Estados Unidos desde el puerto que lleva el mismo nombre y que también ya se le venció la concesión, según reveló hoy el Mandatario Federal, y que por eso tiene una demanda en tribunales internacionales contra el Gobierno de

México a quien le piden una indemnización millonaria.

Ubicado a 8 km al sur de Playa del Carmen en Cozumel, Calica (Sactun) es un puerto internacional mexicano de los de mayor calado o distancia vertical entre un punto de la línea de flotación y la línea base o quilla, está en el Golfo de México y el Mar Caribe, está excavado en roca caliza.

“Resulta que le dieron a esa empresa dos concesiones,



la Profepa clausura el predio por violar la MIA. El gobierno de Quintana Roo otorgó permisos a la empresa para ampliar la extracción a dos predios más: La Adelita y El Corchalito, y cada 5 años les fue renovada la autorización. Por ello, Carabias dice que si la compañía no cumplió con las disposiciones se debió proceder a la cancelación de

los permisos. De hecho, Sac-Tun tuvo que atender en 2017 y 2018 varias observaciones, lo que confirma que las autoridades vigilaron el cumplimiento de su actividad.

¿Entonces por qué el conflicto? En el 2009, el gobierno local modificó el plan de ordenamiento ecológico (POEL) y uso del suelo, que obligaba a que se detuvieran las activi-

dades extractivas, a pesar de que existían los permisos federales, iniciando una disputa de atribuciones que nunca se ha corregido. A partir de ese momento, la operación de esos dos predios, excluyendo el predio La Rosita y el puerto de Punta Venado, comenzó a litigarse bajo argumentos de protección de los derechos sobre la propiedad de la tierra,



Resulta que le dieron a esa empresa dos concesiones, hace 20 años, para extraer material y llevarse el Material a Estados Unidos por barco; entregaron el permiso el día 30 de noviembre del 2000, le dieron la concesión, escarban y dejan los socavones, se les venció el plazo, tanto de la mina como para uso del Puerto"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / PRESIDENTE DE MÉXICO

hace 20 años, para extraer material y llevarse el Material a Estados Unidos por barco; entregaron el permiso el día 30 de noviembre del 2000, dos días antes de que entrara

el nuevo gobierno (del PAN), o sea estaba (Ernesto) Zedillo; le dieron la concesión, escarban y dejan los socavones, se les venció el plazo, tanto de la mina como para uso del Puer-

to", detalló López Obrador.

Explicó que los dueños de la empresa, que son estadounidenses, están respondiendo bien a la negociación que mantienen con el gobierno; además

uso de las reservas y si se había o no respetado el Estado de derecho. El ambiental fue el último argumento.

Lo cierto es que Vulcan Materials, como cualquier otra compañía pública, se vio obligada a defender sus derechos por este cambio y, dado que es estadounidense, demandó por 500 millones de dólares al gobierno de México ante el tribunal del CIAL, en la UNCTAD, y el Presidente busca un acuerdo. Le comenté ayer que el embajador Esteban Moctezuma tuvo ayer un encuentro con los representantes de Vulcan y podría ser, pero el tema de fondo tiene ojos en Punta Venado y su puerto. Para lograrlo es imprescindible que, de una vez por todas, existan alternativas para resolver el conflicto que las administraciones federales y estatales han evadido resolver durante 12 años.

El gobierno federal tiene que desactivar el arbitraje en contra de México en el marco del T-MEC y enfocar las propuestas para facilitar la construcción del Tren Maya, que impulsará el desarrollo económico de la región. Si de ahora en adelante la política pública en materia medioambiental va a cambiar y se va a modificar la vocación de los tres terrenos y el puerto que tiene Sac-Tun, esto deberá quedar claro en el marco legal integral, no sólo para esta compañía, sino para todas las empresas que tengan o busquen dedicarse legalmente a las actividades extractivas en el país. Cuenta Corriente | Alicia Salgado

que les propusieron hacer de esos socavones con agua, un área turística, porque son una gran alberca natural de azul turquesa, por el tipo de piedra.

"Esa es la actividad económica principal, el Turismo, hay que cuidar esta actividad y el medio ambiente... en esta mina que ya escarbaron, el agua aquí es turquesa, con un poco de imaginación y talento se podría utilizar como una zona turística, buscando un acuerdo, pero que ya no se siga destruyendo y que retiren su demanda porque no tiene fundamento legal", acotó el Presidente en la mañana de hoy.

Caso Calica irá ante la ONU

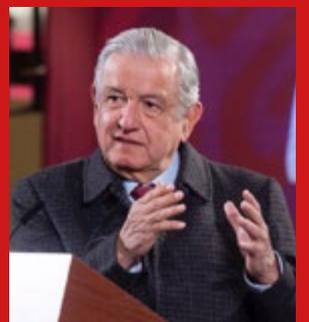
En caso de no haber acuerdo con la empresa Sac-Tun para la extracción de material pétreo en la Riviera Maya, la Federación recurrirá a instancias internacionales, advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la conferencia mañanera, del martes 1 de febrero, el mandatario expuso que el tema lo llevaría ante la Organización de las Naciones Unidas.

"Hablaban yo de cómo entregaron el permiso ahí en Calica, en Playa del Carmen, en el paraíso, 400 hectáreas para extraer material, un banco de material, y decía yo que se había entregado el permiso a finales del gobierno de Zedillo. Me están informando, y lo voy a constatar, de que era Julia Carabias la secretaria del Medio Ambiente y es como la gran defensora del medio ambiente.

Imagínense, entregar un permiso para extraer material de construcción para un banco de materiales de construcción a mil metros de la playa, del Caribe, del mar turquesa, de las zonas más bellas del mundo. Siempre el doble discurso, la doble moral. Entonces, eso ya no", lamentó.

López Obrador aseveró que ya se puede tener un banco ahí, incluso ya se les acabó el permiso, ya no tienen la superficie.



CARLOS JOAQUÍN LA PROTEGE

Pedro Joaquín otorgó permisos a Calica

Julia Carabias Lillo, ex titular de Semarnap, señala que los permisos de explotación en terrenos de Calica se dieron en 1986

Redacción
Poder & Crítica
CDMX.-

La ex secretaria de Medio Ambiente en el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, Julia Carabias Lillo, confirmó que fue durante el gobierno de Pedro Joaquín Coldwell (1981-1987) que se otorgaron los permisos de extracción de material pétreo a Calizas Industriales del Carmen S.A. de C.V. (Calica).

Dijo que si bien esos permisos se aprobaron desde el Instituto Nacional de Ecología, se dieron también en el ámbito local.

En una carta enviada al diario Milenio, Carabias Lillo señala que Calica ha realizado actividades extractivas en Playa del Carmen “desde 1986 con permisos estatales y federales, autorizados por la entonces SEDUE, la SCT y el gobierno del estado de Quintana Roo.

La ahora académica de la Facultad de Ciencias de la UNAM indicó que que en 1996, el gobierno del estado de Quintana Roo otorgó autorización a la empresa para ampliar la zona de explotación de la mina a dos predios nuevos, La Adelita y Corchalito, y cada 5 años, hasta el 2016, fue renovando la autorización.

La zona de extracción que comprende tres predios, se localiza en la parte continental de la isla de Cozumel, esta última lugar de residencia del ex gobernador Joaquín Coldwell.

Explotación de Calica en la zona, desde 1986

En un comunicado el pasado 3 de febrero, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) señaló que la empresa Calica fue autorizada para la explotación



de piedra caliza en Playa del Carmen, Quintana Roo.

La aprobación ocurrió el 30 de noviembre del 2000, el último día del sexenio de Ernesto Zedillo, cuando Julia Carabias fungió como titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) en aquel momento.

La Semarnat apuntó a través de un comunicado que al tratarse de una autorización de permisos de Impacto Ambiental, la única dependencia que tenía la facultad de darla era el Instituto Nacional de Ecología (INECC), órgano desconcentrado de la propia Semarnap.

Carabias Lillo, al respecto,

indicó que para el año 2000, la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental de la Semarnap – que ella encabezaba–, autorizó la manifestación de impacto ambiental (MIA) que sometió la empresa “para expandir las actividades que ya llevaba a cabo desde 1986 a los dos pre-

dios mencionados, en donde el gobierno estatal les había ya permitido operar en 1996”.

La investigadora sostuvo que en la MIA autorizada por Semarnap se impusieron condicionantes numerosas y exigentes, en materia de manejo de los residuos peligrosos, las cantidades máximas de material que se pueden extraer cada año, medidas de mitigación, prevención y/o compensación y la restauración de áreas afectadas, entre muchas otras.

GOBERNADOR A FAVOR DE LA EMPRESA

En una entrevista reciente el Gobernador Carlos Joaquín dijo que ve con buenos ojos la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de convertir en un atractivo turístico la inmensa sascabera de la que por años la empresa CALICA ha extraído material pétreo del subsuelo al sur de Playa del Carmen, en territorio continental de Cozumel, para exportar a Estados Unidos.

Pero también aseveró que dependerá de las modificaciones que se requieren hacer tanto al Programa Director de Desarrollo Urbano y del Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Solidaridad, que encabeza su alcaldesa preferida y protegida Lili Campos Miranda.

“Me parece buena idea; me parece que sería muy interesante por la zona en que se trata y está Calica”, las declaraciones del gobernador fueron tomadas como en contra de los desesos del presidente al mencionar que la orden presidencial tiene que apegarse a los ordenamientos y mandatos de su empleada en Playa del Carmen.

En los últimos días el tema de Calica ha sido un tema recurrente en las mañaneras, en donde el ejecutivo federal ha dicho que busca acuerdos para que la empresa deje de extraer material pétreo con la posibilidad de construir en el lugar un complejo turístico y así dar por terminado un litigio internacional en el que la empresa Vulcan Material Company, propietaria de Sac-Tun, el nuevo nombre de Calica, exige una indemnización de no menos de 500 millones de dólares ante la advertencia de que su concesión les sería cancelada.

Redacción
Poder & Crítica
Chetumal.-

En los últimos tres años, los hijos del gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, se han convertido también en terratenientes y prósperos empresarios en el vecino estado de Yucatán, según revelan documentos oficiales.

Un hijo del mandatario quintanarroense es socio de una empresa del ramo inmobiliario y su madre, de origen yucateco, es propietaria de tablajes inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad, reveló en una investigación periodística el Grupo Megamedia.

Constantemente en medios de comunicación de esa entidad se consignan la participación de políticos yucatecos, de diferentes partidos, en el lucrativo negocio de la compra de tierras con fines de especulación y recientemente de políticos quintanarroenses que 'lavan' fortunas adquiriendo terrenos a bajos precios, en su mayoría ejidales y revendiéndolos con elevadas ganancias.

En reciente trabajo editorial sobre cambios en el panorama urbano de la colonia México, vecinos de ese rumbo pusieron como ejemplo del desorden unas oficinas instaladas en el predio 114 de la calle 27 entre 22 y 24, que, de acuerdo con los informantes, es "de los hijos de Carlos Joaquín".

Los reporteros de Megamedia no hallaron evidencias de nexos de esa empresa inmobiliaria con la familia Joaquín, al menos en documentos, pero sí encontraron vínculos con el negocio de las tierras.

Consignan que Carlos Nassim Joaquín Rejón, uno de los tres hijos del gobernador de Quintana Roo, adquirió en abril de 2019 el tablaje con número catastral 4945 de Tetiz, con una superficie de 250 mil metros cuadrados.

De acuerdo con la escritura pública 127, levantada en Mérida, los vendedores fueron Rodrigo Gutiérrez Franco y Federico Rodríguez Ferréaz García.

Un detalle que llama la atención es el precio de ese terreno. En el acta inscrita en el Registro Público de la Propiedad se indica que se pagaron \$20,000 por los 250,000 metros cuadrados, es decir, ocho centavos por

EN YUCATÁN

Familia de Carlos Joaquín nuevos terratenientes

Un hijo del mandatario quintanarroense es socio de una empresa del ramo inmobiliario y su madre, de origen yucateco, es propietaria de tablajes inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad



cada metro.

Gutiérrez Franco y Ferréaz García habían adquirido ese lote apenas en diciembre de 2018, del campesino Carlos Eduardo Cool Puc, de 70 años de edad.

Tetiz se convirtió en foco de atención de los especuladores de tierras desde que se anunció la instalación de un parque industrial en la zona de Hunucmá, que actualmente está en desarrollo.

Carlos Nassim es socio de la empresa Found Brokers, S.A. de C.V., con domicilio en Cancún, Quintana Roo, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 2019.

Este negocio, según el acta de su constitución, es de los ramos inmobiliario y de la construcción.

Parte de su objeto social es la comercialización de terrenos, la renta de maquinaria para construcción, la operación de parques turísticos y restaurantes, y subarrendamiento y explotación "de toda clase de bienes

inmuebles, así como lotificación, urbanización, subdivisión, fusión, construcción, adquisición y constitución de régimen de propiedad en condominio".

Otro de sus objetivos es la elaboración "de estudios y proyectos, cálculo, trazo y construcción de caminos, carreteras, puentes, obras hidráulicas, geológicas e hidrológicas de presas, ríos, canales..."

Otros accionistas de esa empresa, a partes iguales, son Rodrigo Emmanuel Gutiérrez Aranda, Juan López Millet y Francisco Díaz Mier y Terán.

NEGOCIO DE PARENTES

Carlos Nassim es socio de una empresa más, Distribuidora Brisa del Caribe, S.A. de C.V., cuyo objeto social principal es la producción, compraventa, distribución, comercialización e importación de toda clase de bebidas gaseosas, refrescantes, gaseificadas y purificadas, así como de vinos, licores y "toda clase de

bebidas de consumo humano".

También tiene injerencia en la compraventa y explotación de bienes inmuebles y "la realización de todo tipo de obras públicas o privadas relacionadas con la construcción en general".

En esta segunda empresa también participan como accionistas José Miguel Joaquín Rejón, hermano menor de Carlos Nassim, y sus primos Nassim y Pedro Oscar Joaquín Delbouis, hijos del exgobernador Pedro Joaquín Coldwell. Pedro Oscar fue alcalde de Cozumel y hoy sigue como Regidor.

MÁS TERRENOS FAMILIARES

La esposa del gobernador quintanarroense, Gabriela Rejón de la Guerra, tiene también propiedades en Yucatán. En el Registro Público de la Propiedad consta que compró dos tablajes en Chicxulub Puerto, comisaría de Progreso, siendo Carlos Joaquín González jefe

del Ejecutivo de Quintana Roo.

Son los tablajes 1146 y 01194, escriturados el 1 de marzo de 2018 ante la fe del notario 88 de Motul, Juan Pablo Monforte Méndez. El primero tiene vista al mar y el segundo colinda, en su costado sur, con la carretera Chicxulub-Telchac Puerto.

La operación del primer lote se pactó en dos millones de pesos, y la del segundo en un millón doscientos mil pesos.

Además, desde agosto de 2011 —aunque la inscripción se hizo en diciembre de 2012— la señora Rejón de la Guerra se convirtió en propietaria del departamento 3, con cajones de estacionamiento uno y dos, del tercer piso del edificio Torre D "denominado Tropical Riviera", en Chicxulub Puerto.

Una cuarta inscripción a su nombre data de 1995 y no tiene relación con las compraventas de grandes lotes para reventa: es el predio 181 de la calle 37 de Benito Juárez Norte, de 38 metros de frente por 51 de fondo, adquirido a la desaparecida Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (Corett).

En el Registro Público de la Propiedad hay constancia de dos casas a nombre de Carlos Joaquín González en Mérida, adquiridas hace muchos años, en las colonias Yucatán y García Ginerés. La primera fue originalmente de sus suegros, José María Rejón Baqueiro y Bertha de la Guerra Villalobos.

YUCATECO EN QUINTANA ROO

En el otro lado de la moneda, en Quintana Roo opera ampliamente el yucateco Arturo Millet Reyes, quien aparece como socio en más de 20 empresas inscritas en el Registro Público de Comercio, la mayoría del ramo inmobiliario.

En dos de esas empresas Millet Reyes es socio de Hugo César Flores Toba, cuñado del exdelegado del PRI en Yucatán Felipe Enríquez Hernández, compadre de la exgobernadora Ivonne Ortega Pacheco.

Esas empresas son Desarrollos Punta Piedra, S.A. de C.V., involucrada en conflictos de tierras en Quintana Roo, y Desarrollos Acubest, S.A. de C.V. Fueron constituidas en Nuevo León el 8 de junio de 2008 y el 6 de mayo de 2009, respectivamente, según actas del Registro Público de Comercio.

YOHANET TEÓDULA:

DE 'LADRONA' A DIPUTADA

En los corrillos políticos se comenta que Carlos Joaquín planea hacer Diputada a su socia y fiel Tesorera, en gratitud a su entregada complicidad, creyendo que con eso le asegurará inmunidad e impunidad

Redacción
Poder & Crítica
Chetumal.-

Yohanet Teódula Torres Muñoz, la nefanda secretaria de Finanzas y Planeación (Sefiplan) que durante 5 años estuvo oculta de los reflectores políticos, ahora es figura principal en eventos de todo tipo, lo mismo acude a bodas y bautizos, despedidas de soltera que a las inauguraciones de obras...Hasta de bacheo; su patrón Carlos Joaquín Gonzáles la está promoviendo para una diputación plurinominal, quiere entregarle inmunidad e impunidad a su socia del saqueo inmisericorde que sufre el estado de Quintana Roo.

La Tesorera de Quintana Roo ha acumulado en su historial de corrupción decenas de contratos y adjudicaciones directas a 'empresas de portafolio' como Comercializadora Ruesca S. de R.L. de CV, Tecnología Peñasco SA de CV, Proeco Consultores SA de CV, y RP Servicios y Capital Humano SA de CV.

La concentración de poder y mando de Yohanet Teódula es tan grande que el 9 de julio del 2020 la Sefiplan absorbió a las facultades y atribuciones que estaban conferidas a la Oficialía Mayor del gobierno del estado. En una publicación en el Periódico Oficial estatal, el gobernador Carlos Joaquín González instruyó a la titular de la Sefiplan, recibir los recursos humanos, financieros, materiales y demás que tenía a cargo Manuel Alamilla Ceballos quien terminó confinado en un escritorio como 'Asesor Jurídico', muy caro le costó contradecir y denunciar con 'El Jefe'



a la todo poderosa Secretaria.

Los números contradicen la 'fastástica' administración de Yohanet Teódula, por ejemplo en proporción del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), Quintana Roo es el primer estado más endeudado, con 8.2%. Por encima de Chiapas y Chihuahua que empatan con 6.5%, Coahuila con 5% y Nuevo León con 4.9% del PIBE.

En cuanto a deuda per cápita, es el segundo más endeudado del país. Cuando un niño nace ya debe 13,413 pesos, sólo superado por Nuevo León, donde cada ciudadano debe 14,775 pesos. En contraste, Tlaxcala es el estado con menos deuda, ya que cada ciudadano debe 18.6 pesos, le sigue Querétaro con 133.5 pesos.

En proporción a los ingresos estatales, Quintana Roo ocupa el cuarto lugar como estado más endeudado, con 68.4%, sólo superado por Nuevo León 84%, Coahuila 72.2% y Chihuahua 69.9%.

La deuda de Quintana Roo es dos veces mayor que el promedio nacional, de 26.5%, en este indicador. Los gobiernos siguientes sólo podrán disponer del 31.6% de los ingresos, ya que

el resto será para el pago de la deuda.

En proporción a las participaciones federales, Quintana Roo tiene compromisos por deuda entre 175 y 197.7%, dos veces superior al promedio de los demás estados, que es de 69.5%, según los datos más recientes proporcionados por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

CONTRATOS DUDOSOS

La lista de supuestos actos de corrupción Yohanet Teódula es vasta y detallada: entre 2018 y 2019 la Sefiplan firmó con la empresa Proeco Consultores SA de CV seis contratos por un monto total de 30 millones 667 mil 910 pesos por la prestación de diversos servicios, como el "monitoreo" de cámaras de seguridad, "asesoría jurídica", "proyecto de firma electrónica", "estudio para la determinación de las variables de la pobreza en los municipios" y por el "servicio de mantenimiento de un transformador"...

Los seis contratos fueron entregados a Proeco Consultores SA de CV por la titular de la Sefiplan, Yohanet Teódula Torres



Muñoz, por asignación directa entre el 11 de enero de 2018 y el 24 de mayo de 2019.

El 15 de enero de 2018, Yohanet Teódula, firmó el contrato SEFIPLAN/DA/AD/05/18 con Proeco Consultores, representada por David Herrejón Becerra, y en la parte de objeto del contrato, se lee que éste es para "proporcionar, prestar y contratar toda clase de servicios de asistencia para el monitoreo de 83 cámaras de seguridad de Sefiplan, 51 internas y 32 en recaudadoras, cuyas especificaciones se mencionan en el anexo 1 del presente contrato".

Sin embargo, en el Anexo 1 del contrato no se encuentra ni la descripción ni las especificaciones de las cámaras de seguridad que supuestamente debía "monitorear" Proeco Consultores SA de CV.

La Sefiplan pagó por el trabajo de 'ver cámaras' 9 millones de pesos, mediante pagos mensuales de 750 mil pesos. El contrato de "monitoreo" de cámaras, fue firmado por David Herrejón Becerra, como representante legal de Proeco Consultores SA de CV, y por Yohanet Teódula Torres Muñoz, como titular de la Sefi-

plan, así como por Mario Piña Plata, director administrativo.

El 22 de febrero de 2019, Yohanet Teódula entregó por asignación directa a Proeco Consultores SA de CV un segundo contrato para "monitoreo de cámaras" por otros 9 millones de pesos, diferidos en un primer pago de 1.5 millones de pesos y 10 pagos mensuales de 750 mil pesos.

En el contrato SEFIPLAN/DA/DGTIC/AD/03/2019, en la cláusula primera se lee en el objeto del contrato que "El Cliente adquiere de El Prestador del Servicio y este se obliga a proporcionar el servicio de Monitoreo CCTV". Sin embargo, a diferencia del primer contrato, en éste no se señala cuántas cámaras supuestamente tenía que monitorear Proeco Consultores SA de CV.

De acuerdo a los contratos, Proeco Consultores SA de CV fue creada en febrero de 2015, 'ante la fe del Notario Público René Gurmilán Sánchez, Titular de la Notaría Pública No. 16 del Estado de México'. Pero, la Notaría 16 del Estado de México pertenece al Notario Juan Palafox Villalva, no a Gurmilán Sánchez quien es titular, pero de la Correduría 16 del



Estado de México.

El 21 de febrero de 2018, la Sefiplan entregó por asignación directa otro contrato a Proeco Consultores SA de CV, este contrato sin número, tiene en su objeto que el prestador del servicio “se obliga a proporcionar el servicio de asesoría jurídica para coadyuvar convenios de coordinación y colaboración con las entidades públicas estatales y sociedades de representación civil en el estado de Quintana Roo, cuyas especificaciones se mencionan en el anexo I del presente contrato”. Al igual que en los anteriores contratos, no existe un anexo en el que se detalle cuál será el servicio que prestaría Proeco Consultores. Por este “trabajo” la titular de la Sefiplan pagó a la citada empresa 5 millones 537 mil 864 pesos, diferidos en dos parcialidades.

El 11 de enero de 2018, mediante el contrato SEFIPLAN/DA/AD/07/18, la Sefiplan pagó 3.5 millones de pesos a Proeco Consultores SA de CV para que la empresa le proporcionara “el servicio de proyecto firma electrónica, cuyas especificaciones se mencionan en el anexo 1 del presente contrato.” Los 3.5 millo-

nes de pesos fueron pagados por la Sefiplan mediante 5 mensualidades de 700 mil pesos cada una.

Yohanet Teodula, en su calidad de titular de la Sefiplan, también asignó de manera directa a PROECO Consultores SA de CV un contrato para “el servicio de Estudio para la determinación de las variables de pobreza para municipios de nueva creación.

El contrato fue firmado el 26 de marzo de 2018, y quedó bajo el número SEFIPLAN/DA/13P/01A/18, y en sus “especificaciones”, en el apartado “introducción”, se lee que “el Gobierno del Estado de Quintana Roo con la intención de mantener una visión de planeación y Desarrollo procurando la integralidad entre sus regiones y con el firme propósito de reducir la brecha entre los municipios con mayor captación de recursos y los que presentan un rezago importante en infraestructura y servicios por falta de ‘solvatación’ económica. Derivado de esta fundamental premisa elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que es un instrumento que establece las principales acciones que permitirán implementar políticas

públicas exitosas en el corto, mediano y largo plazo” (sic).

Por su trabajo de “determinación de las variables de pobreza en los municipios de nueva creación”, Proeco Consultores cobró dos millones de pesos.

Aunque se creó en el 2015, la multifacética Proeco Consultores SA de CV no solo es experta en ‘observar’ cámaras, brindar asesoría jurídica, analizar la pobreza y hacer ‘proyectos’ de firma electrónica, sino que también tiene expertise en dar mantenimiento a transformadores, al menos así lo consideró la titular de la Secretaría de Finanzas, Yohanet Torres Muñoz, que por asignación directa le dio el contrato SEFIPLAN/DA/AD/18/2019.

Firmado el 24 de mayo de 2019, mediante el referido contrato, Proeco Consultores cobró de la Sefiplan 933 mil 294 pesos por dar servicio y mantenimiento al transformador de la oficina de la recaudadora de rentas del municipio de Solidaridad.

A los 30 millones de pesos entregados a Proeco Consultores por la titular de la Sefiplan para la prestación de servicios intangibles y de dudosa realización,

se suman a los 142 millones de pesos pagados a RP Servicios y Capital Humano SA de CV para supuestamente gestionar la devolución del ISR.

...Y AÚN HAY MÁS

El 17 de septiembre de 2018, Yohanet Teódula firmó un contrato (SEFIPLAN /DA/13P/21A/18) con la empresa Comercializadora Ruecsa S. de R.L. de C.V. por un millón 512 mil 877 pesos para proporcionar “el servicio para el evento para el curso taller para autoridades electas 250”.

Otro de los contratos firmados por Yohanet Teódula con Comercializadora Ruecsa, el SEFIPLAN/DA/AD/20A/18) fue para proporcionar el servicio de locución y musicalización de spots de audio para usos múltiples de la Secretaría de Finanzas y Planeación por un monto de 290 mil pesos, firmado el 15 de octubre de 2018.

Un contrato más (SEFIPLAN /DA/13P/24A/18) por un millón 304 mil 204 pesos fue firmado entre Yohanet Teódula y Comercializadora Ruecsa el 24 de septiembre de 2018 con el fin de que esta empresa proporcionara “el servicio para el taller de planificación estratégica gobierno, estado de Quintana Roo y la FOA 250”. Sin embargo, las cláusulas de dicho contrato nada tienen que ver con los supuestos servicios que prestó esta sociedad mercantil, que además, en estos tres contratos se identifica como una “sociedad civil” y no como una sociedad de responsabilidad de Capital Variable.

Para “contar con un software que permita el control de las minutas y acuerdos para dar un seguimiento y mejorar los resultados” la Tesorera dio 3.5 millones de pesos a Comercializadora Ruecsa, a través del contrato SEFIPLAN/DA/AD/17/2020, firmado el 22 de febrero de 2019.

Yohanet Teódula igualmente pagó a Comercializadora Ruecsa un millón 740 mil pesos para proporcionar “el servicio de implementación de campaña para fomentar la incorporación, regularización y concientización de contribuyentes para el servicio de administración tributaria del estado de Quintana Roo (SATQ), según contrato SEFIPLAN/DA/AD/1/18/2020 firmado el 15 de enero de 2020.

Yohanet Teódula también pagó 2 millones 808 mil pesos para que Comercializadora

Ruecsa proporcionara el “servicio de mantenimiento a la red de video CCTV, limpieza, calibración, actualización del sistema de almacenamiento y distribución de video, así como la red, redireccionamiento de las cámaras, configuración de sistema de administración y monitoreo, instalación de equipo nuevo y reparación, refacciones de equipo dañados”. En el contrato, firmado el 22 de febrero de 2019, no se establece a qué red de video se le dará limpieza, calibración y actualización del sistema de almacenamiento.

RUECSA SE CREÓ CON 10 MIL PESOS, OBTUVO INGRESOS MILLONARIOS, Y SE DISOLVIÓ EN 3 AÑOS

Comercializadora Ruecsa S. de R. L. de C. V. se constituyó con un capital de 10 mil pesos el 22 de julio de 2017 ante el notario público 15 de Mérida Yucatán, con dos socios María Adelaida Cab Puc y Jesús Alberto Adrián Ruiz, quien tenía 26 años al momento de constituir su “empresa”; y sin realizar ningún asamblea que diera cuenta de su aumento de capital por los millonarios ingresos que obtuvo en unos años, el 7 de diciembre de 2020 celebró una asamblea para disolver la sociedad mercantil, la cual formalizó unos días después, el 23 de diciembre, ante el mismo Notario 15, Alejandro José Monsreal Rodríguez.

Yohanet Teódula también pagó a la empresa Tecnología Peñasco SA de CV, 31 millones 466 mil pesos entre 2018 y 2019 por diversos servicios, todos de los considerados intangibles, es decir, a los que no se les puede seguir fácilmente la huella. Tecnología Peñasco tiene como socio a David Herrejón Becerra, quien firmó también contratos con la Sefiplan a nombre de Proeco Consultores SA de CV, otra empresa fantasma que firmó contratos por 30 millones de pesos con la Sefiplan por proveer igualmente servicios intangibles y fantasiosos. Entre 2017 y 2019, la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) pagó 142 millones de pesos a la empresa RP Servicios y Capital Humano SA de CV, del 2017 al 2019, para obtener la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Dicha empresa, fue creada el 15 de agosto de 2015, y, prácticamente sin ninguna experiencia fue beneficiada con tres contratos.

CONTRA EL CUÑADO DE CARLOS JOAQUÍN

Anciano maya gana amparo

Antonio Manrique Mac, anciano de 72 años, fue despojado de su rancho La Caverna, por José María Rejón de la Guerra, quien mediante un entramado fraudulento, simuló la compra del rancho de 37 hectáreas, ubicado en Akumal, y el cual cuenta con hermosos cenotes; ahora un juez le otorgo un amparo y todo indica que la propiedad le será devuelta y el defraudador terminará en la cárcel

Redacción
Poder & Crítica
Chetumal.-

Originario de Chemax, Yucatán, el señor Antonio Manrique Mac llegó hace 40 años a la Riviera Maya cuando sólo era selva. Se estableció en Akumal, Quintana Roo, donde se dedicó a la extracción de chicle y a sembrar milpa.

Veinte años después, el señor Antonio Manrique se hizo de un rancho que con el tiempo fue vendiendo algunas hectáreas y rentando otras para poder mantenerse en su vejez.

Y así ocurrió, hasta que hace tres años, a través de una operación fraudulenta, se lo despojó José María Rejón de la Guerra, hermano de Gabriela Rejón, esposa del actual gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González.

“Yo no quería vender, el cuñado del gobernador me engañó, me dijo que la esposa del gobernador lo quiere porque lo vio bonito, le gustó”, relató en anciano a una televisora nacional.

La semana pasada Antonio, obtuvo un amparo del Juzgado Tercero de Distrito con sede en Cancún, con lo que el juez de control del Poder Judicial de Quintana Roo deberá llamar a una nueva audiencia en la que se debatirá el no ejercicio de la acción penal dictado por la Fiscalía



General del Estado dentro de la carpeta de investigación en la que Manrique Mac denunció a José María Rejón de la Guerra y otras personas.

La sentencia de Amparo dictada dentro del expediente 784/2020 el 10 de diciembre del año pasado, quedó firme en días recientes luego de que el cuñado del Gobernador, José María Rejón de la Guerra, como tercero interesado, no interpuso recurso de revisión en contra de la resolución, ni tampoco lo hizo el juez del sistema penal acusatorio en su carácter de autoridad responsable.

Antonio Manrique Mac, anciano de 72 años, fue despojado de su rancho La Caverna, por José María Rejón de la Guerra, quien mediante un entramado fraudulento, simuló la compra del rancho

de 37 hectáreas, ubicado en Akumal, y el cual cuenta con hermosos cenotes.

La compraventa del rancho La Caverna se realizó ante el notario Rodolfo Cerón Palma, quien a pesar de las evidentes condiciones de indígena, de discapacidad y de ignorancia del señor Antonio Manrique, dio fe del ventajoso contrato con el que el contador Rejón de la Guerra simuló la compraventa del rancho.

Al darse cuenta de la pérdida de su rancho, y único patrimonio, el 31 de agosto de 2019, Manrique Mac, acudió a la Fiscalía de Tulum a interponer su denuncia, abriéndose la carpeta de investigación FGE/QR/AMPTUL/UITUL/08/1113/2019, la cual, en tres meses fue concluida con un no ejercicio de la acción

penal, decretado por el fiscal Jeans Gaspari Chable Yupit, y aprobado por la entonces vice fiscal de Tulum, Estela Noemí Labastida Rodríguez y por el vice fiscal general, Alfonso Marcos García Ramírez; a pesar de las evidentes violaciones al derecho humano de acceso a la justicia de Antonio Manrique.

Después de interponer su denuncia, el señor Antonio Manrique nunca volvió a tener acceso a la misma, puesto que los fiscales Chable Yupit y Estela Labastida, no le permitieron a él ni a sus familiares consultar los registros y mucho menos pudieron conocer los actos de investigación que se realizaban a favor del cuñado del Gobernador, José María Rejón de la Guerra, hermano de Gabriela Rejón de Joaquín.

En la carpeta de investigación es evidente que Antonio

Manrique no contó con un asesor jurídico, ya que aunque se le nombró a una asesora de la Comisión de Víctimas del Estado de Quintana Roo en la persona de Fernanda Adriana Leo Barney, ésta nunca lo contactó y tampoco solicitó ningún acto de investigación en favor del anciano maya ni se opuso al no ejercicio de la acción penal decretado de forma meteórica por el Ministerio Público.

Otra irregularidad grave dentro del procedimiento penal, fue que la determinación de no ejercicio de la acción penal le fue notificada a Antonio Manrique Mac a través de los estrados de la Fiscalía de Tulum, por lo que se enteró de la misma meses después, a través de anteriores abogados que le ofrecieron ayuda, y quienes solicitaron audiencia





ante el juez de control para impugnar la determinación del Ministerio Público. Sin embargo, llegada la fecha de audiencia, el 6 de agosto de 2020, los entonces abogados de Antonio Manrique renunciaron como sus asesores jurídicos, sin que el anciano maya y su hija, quien funge como su traductora se presentaran a la misma por encontrarse enfermos. Ante su inasistencia, el juez de control desechó la impugnación.

Por lo anterior, el juzgador federal consideró que se violó el debido proceso y de acceso a una tutela judicial efectiva en perjuicio de Antonio Manrique Mac en virtud de que no fue notificado personalmente de la audiencia de 6 de agosto y tampoco se le explicó cuál era la trascendencia de su incomparecencia, máxime que se trata

de un adulto mayor, discapacitado y con dificultad para comprender el idioma español; por lo que otorgó el amparo y protección de la justicia a efecto de que se reponga la audiencia y se le notifique personalmente de la misma.

Con lo anterior, el Poder Judicial de Quintana Roo deberá fijar una fecha de audiencia para que los abogados Fabiola Cortés Miranda y Moisés Araujo Olmos, impugnen la determinación del no ejercicio de la acción penal de la Fiscalía General del Estado, lo que podría reabrir la carpeta de investigación en contra de José María Rejón de la Guerra.

LA HISTORIA DEL DESPOJO

El despojo empezó cuando Cecilia Parra, operadora del cuñado del gobernador, se acercó al

señor Antonio Manrique para ofrecer rentar el rancho, a fin de que tuviera mayores ganancias, y así ocurrió durante un tiempo, hasta que la mujer comenzó a presionar para vender la propiedad.

Ante la negativa decidió engañar al señor de 73 años, con estudios inconclusos de primaria y cuya lengua materna es el maya, a quien llevó por la fuerza ante un notario público en Mérida, Yucatán.

“Un día llegó Cecilia con policías, en cada esquina de la casa había patrullas y le hizo creer a mi papá que iban por él para que se lo llevaran a la fuerza. Ya en la Notaría, en vez de que firmara un contrato de arrendamiento, como le dijeron, fue uno de compra-venta”, relató María Manrique, hija del señor.

En la reunión, el personal

del cuñado del gobernador le mostró un portafolios con más de 5 millones de pesos al señor Antonio Manrique asegurándole que se los entregarían, pero no en ese momento por su seguridad.

“Nos dijeron que si nos llevábamos el dinero nos iban a retener en la salida a Mérida y que cómo íbamos a acreditar que ese dinero era limpio, que era más probable que nos acusaran de lavado de dinero y que toda la familia se iba a ir a la cárcel”, contó María Manrique.

Ahora el plan era darle dar apariencia de legalidad a esta operación, y, en otro “paseo”, Cecilia Parra, operadora del cuñado del gobernador de Quintana Roo, llevó al señor a abrir una cuenta en un banco; ella quedó con acceso a ésta por el desconocimiento de Antonio Manrique de tales operaciones.

A esta cuenta, el cuñado del gobernador de Quintana Roo depositó y transfirió unos 7 millones 500 mil pesos para simular que cumplía con la compra del rancho.

Pero un día después, esos recursos fueron retirados, una parte, en un cheque de caja y otra mediante una transferencia de la cuenta del señor Antonio Manrique a favor del cuñado del gobernador de Quintana Roo.

DESPOJO LLEGÓ A PALACIO NACIONAL

Cuando la familia de Antonio Manrique se dio cuenta del fraude decidieron recurrir a abogados para intentar recuperar el rancho; en respuesta, el cuñado del gobernador lo demandó por denuncias falsas y falso testimonio.

“Me denunciaron a mí, ¿por qué me van a denunciar? Ellos me deben pagar y no me han pagado, mira qué hicieron, hasta alambrearon todo el rancho”, exclamó Antonio.

Debido al cúmulo de irregularidades jurídicas y de derechos humanos que han habido en este caso, la abogada del anciano maya decidió recurrir al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en conferencia de prensa la remitió con la entonces secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, lo que de poco ha servido porque las irregularidades continúan.

“En una audiencia, por ejemplo, la magistrada se da cuenta que el señor comparece pero no entiende realmente el español, por lo que esa audiencia se tuvo que diferir y se tuvo que señalar una nueva fecha con un traductor, intérprete del maya para que el señor pudiera estar, pero al final eso no lo tomó en cuenta la magistrada y resolvió a favor del cuñado del gobernador”, explicó Fabiola Cortés.

Durante el proceso legal, el cuñado del gobernador de Quintana Roo ha defendido la legalidad de la venta. “Me da coraje porque me quitaron el rancho, una cosa bonita”, lamentó Antonio Manrique Mac.

En la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, Fabiola Cortés, abogada periodista independiente, acusó al gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín, de permitir la compra/venta fraudulenta de un terreno propiedad de un anciano maya con discapacidad, además del acoso y amenazas por haber dado difusión al caso.

El beneficiario de la transacción fraudulenta es el cuñado del mandatario quintanarroense, José María Rejón de la Guerra, ya que simuló el pago de 6 millones de pesos de un terreno de 37 hectáreas.

Fabiola Cortés asegura que el señor Antonio nunca recibió el dinero, que se abrió una cuenta bancaria a su nombre y realizaron para aparentar el pago y usaron parte de la cantidad para el pago de los impuestos. Agregó que, tras dar a conocer este caso en diciembre del 2020, el gobernador Carlos Joaquín le ha fincado 3 carpetas de investigación en su contra.

Sobre este caso, el fiscal general del Estado, Oscar Montes de Oca, ha respondido en entrevistas que el caso es un litigio por unas tierras por parte de dos particulares, rechazando que se trata de un anciano desamparado, al insistir que son terrenos que valen millones de pesos. Sin justificar o explicar el no ejercicio de acción penal, el fiscal ha dicho que quien esté inconforme con esta decisión puede recurrir a las instancias correspondientes, sin llevar el tema a lo mediático.

ARTURO MILLET Y JAVIER RIVERO

Formal prisión contra los defraudadores

El empresario inmobiliario Arturo Millet Reyes y el notario público número 52, Javier Rivero Ramírez se encuentran amparados, se les acusó de fraude en la Causa Penal 06/2021 en el Juzgado Tercero de lo penal en Quintana Roo. El daño asciende a mil 391 millones de pesos

Redacción
Poder & Crítica
Chetumal.-

Después de años de litigio y aportación de pruebas, un juez encontró elementos de culpabilidad contra Arturo Millet Reyes y el Notario Público número 52, Javier Rivero Ramírez, por lo que les dictó auto de formal prisión en su contra.

Tanto en Yucatán como en Quintana Roo, Arturo Millet Reyes, es acusado de encabezar una red de robo y despojo de valiosas tierras ejidales en Holbox, Isla Mujeres, Leona Vicario, Cancún, Tulum y Playa del Carmen por medio de la empresa Asesoría Profesional Agraria (APA), creada especialmente para el tráfico de tierras ejidales, de acuerdo con diversas denuncias en su contra.

Hoy, bajo la causa penal 06/2021, radicada en el Juzgado Tercero de lo Penal en Cancún, Quintana Roo, se decretó el auto de formal prisión por la falsificación de documentos y uso de documentos falsos para el usufructo de las parcelas 144 y 145, localizadas en Playa del Carmen, provocando un quebranto patrimonial de mil 391 millones 100 pesos en detrimento de los señores Eduardo Abimerhi Oliver, Jorge Abimerhi Bodib, Landy Beatriz Abimerhi Oliver, Roberto Abimerhi Oliver, Christian Abimerhi Bodib y José Jorge Abimerhi Bodib

Ante el Juzgado tercero Penal del Primer Distrito Judicial en Cancún Quintana Roo aún se sigue la causa penal referida, "por la probable comisión de los delitos de falsificación de documentos y uso de documento fal-

TERRATENIENTE

Estos son los predios que, tan solo en el Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez, aparecen con su respectivo folio a nombre de Arturo Millet

► 75 predios en total

► 66,209.8305 metros cuadrados tienen de extensión en conjunto

► 25 son terrenos de reserva territorial del Inviqroo

► 63,430.3305 metros cuadrados corresponden a esta reserva territorial del

Inviqroo

► 45 predio más son terrenos en Izamal Residencial cada uno de 43.10 metros cuadrados

► 1,939.5 metros cuadrados miden en conjunto los predios de Izamal Residencial

► 4 predios más de 110

metros cuadrados cada uno, están a su nombre en la supermanzan 210

► 1 predio más de 400 metros cuadrados está a nombre de Millet en la supermanzana 510

Fuente: La Verdad, con base en folios del Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez.

so imputado en la persona de los señores Licenciado en Derecho Arturo Millet Reyes y Notario Público titular de la notaría número 52 en Cancún Licenciado en Derecho Javier Jesús Rivero Ramírez, toda vez que éstas personas crearon expreso dos documentos notariales (poder para actos de dominio) aprovechando el acusado Javier Jesús Rivero Ramírez su calidad de Notario Público y su socio Arturo Millet que es perito en derecho".

En la referida causa penal se estableció "que ambos acusados son socios desde hace 20 años en diversos negocios por lo tanto no es desconocido para ambos las consecuencias de sus actos aunado a que ambos son peritos en derecho por ostentar el título de Licenciados en derecho". En la querrela respectiva se narran las conductas reprochables que en síntesis refiere lo siguiente:

"En el año 2007 dos mil siete el Notario Público y suplente de la notaría número 41 Javier Jesús Rivero Ramírez elaboró dos poderes para pleitos y cobranzas y actos de dominio aprovechando

su vigencia como fedatario usando indebidamente el sello de la notaría y su firma para dar fe de un acto no autorizado; se dice lo anterior toda vez que en las actas contenidas en volumen III Tomo B y el volumen III del Tomo C respectivamente no contienen las firmas de los señores Landy Beatriz Abimerhi Oliver, Roberto Abimerhi Oliver, Eduardo Abimerhi Oliver, Jorge Abimerhi Bodib, Christian Abimerhi Bodib y José Jorge Abimerhi Bodib, es decir UNA TOTAL AUSENCIA DE VOLUNTAD y a pesar de adolecer del principal requisito, el Notario Público Javier Jesús Rivero Ramírez autorizo y expidió los testimonios de escritura pública imprimiendo únicamente el sello otorgado por el Poder Ejecutivo y registrado en el consejo de Notarios y su firma, autorizando los poderes para actos de dominio los cuales fueron entregados para su uso a su socio ARTURO MILLET REYES quien a su vez empleo los poderes para ejecutar los siguientes actos ilegales"

"SUBDIVISIÓN de la PARCE-

LA144 ZI P1/1, la cual el señor ARTURO MILLET REYES ostentándose como Apoderado con facultades para ejercer actos de dominio de mis mandantes, extremó que se acreditó con el PODER FALSO con número de ACTA 206 antes mencionada, protocolizó ante la fe del Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Dieciocho del Estado de Quintana Roo, Licenciado en Derecho Javier Reyes Carrillo, según consta en Escritura Pública número 28,040 de fecha 17 de agosto del 2007, firmando el Protocolo respectivo".

Además de: "SUBDIVISIÓN de la PARCELA145 ZI P1/1, la cual el señor ARTURO MILLET REYES ostentándose como Apoderado con facultades para ejercer actos de dominio de mis poderdantes, extremó que se acreditó con el PODER FALSO con número de ACTA 207 antes mencionada, protocolizó ante la fe del Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Dieciocho del Estado de Quintana Roo, Licenciado en Derecho Javier Reyes Carrillo, según cons-

ta en Escritura Pública número 28,041 de fecha 17 de agosto del 2007, firmando el Protocolo respectivo".

Consigna también la: "VENTA del LOTE número DOS, resultante de la subdivisión de la PARCELA144 ZI P1/1 a favor de la sociedad denominada "CADU INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según consta en Escritura Pública número 4,143 de fecha 1º de febrero del año 2008 otorgada ante la fe del Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Catorce del Estado de Quintana Roo, Licenciado MARCO ANTONIO TRACONIS VARGUEZ, ante quien compareció el señor ARTURO MILLET REYES ostentándose Apoderado legal de nuestros poderdantes con facultades para ejercer actos de dominio, lo que se acreditó con uno de los PODERES FALSOS FABRICADOS en la NOTARÍA PÚBLICA número CUARENTA Y UNO del ESTADO de QUINTANA ROO, en ese entonces a cargo del Notario Público Suplente Licenciado JAVIER JESÚS RIVERO





RAMÍREZ, y AUTORIZADOS, FIRMADOS, SELLADOS y EXPEDIDOS por éste en su calidad de suplente de la misma, y firmando el Protocolo respectivo”.

Destaca también la: “VENTA del LOTE número UNO, resultante de la subdivisión de la PARCELA 144 ZI PI/1 así como de los LOTES números UNO y DOS resultantes de la subdivisión de la PARCELA 145 ZI PI/1 propiedad de nuestros mandantes a favor de la sociedad denominada “CONJUNTO PARNELLI” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según consta en Escritura Pública número 1,116 de fecha 26 de junio del año 2008 otorgada ante la fe del Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Cuarenta y uno del Estado de Quintana Roo, Licenciado JAVIER JESÚS RIVERO RAMÍREZ, ante quien compareció el señor ARTURO MILLET REYES ostentándose Apoderado Legal de mis mandantes con facultades para ejercer actos de dominio, lo que acreditó con los PODERES FALSOS FABRICADOS precisa-

mente en la NOTARÍA PÚBLICA número CUARENTA Y UNO en ese entonces a cargo del mismo Notario Público Suplente, quien a sabiendas que los PODERES con número de Acta 206 contenido en el Volumen Tercero, Tomo “B” y 207 contenido en el Volumen Tercero, Tomo “C” ambos de fecha 23 de febrero del año 2007 fueron AUTORIZADOS, FIRMADOS, SELLADOS y EXPEDIDOS por él mismo de manera ILEGAL, los tomó por válidos, dando fe y autorizando la compraventa mencionada en el presente párrafo, NO IMPORTÁNDOLE QUE POR CONSIGUIENTE DICHA OPERACIÓN DE TRASLACIÓN DE DOMINIO, FUERA DE HECHO Y POR DE-RECHO TOTALMENTE NULA”.

Los demantes explicaron que “resulta claro y obvio las conductas reprochables ejecutadas por los acusados. La fiscalía General de Justicia, en su momento, realizó cuanta diligencia necesaria para esclarecer y sustentar la acusación realizando pruebas periciales, solicitando información a diversas dependencias

como el Registro Público de la Propiedad, el catastro, etc., así como peritajes en documentoscopia y avalúo cuyos resultados corroboran la acusación hecha valer, de igual forma por lo que respecta a los agraviados y por nuestro conducto se ofrecieron diversas probanzas en especial un estudio pericial elaborado por el Licenciado Jorge Isaac Barquet Gómez en la especialidad de caligrafía, documentoscopia, quien al rendir su dictamen concluye previa revisión efectuada a los dos protocolos una ausencia total de firmas de nuestros poderdantes, ni tampoco se aprecian ductus o surcos que hagan presumir que existieron dichas firmas o que haya sido borrada la evidencia con algún tipo de alteración física y tampoco en el papel soporte presenta erizamientos de fibrillas por alguna alteración; obrando igualmente una anotación marginal de la expedición de un primer testimonio de fecha 23 de febrero de 2007 y una segunda anotación de fecha 10 de enero de 2010 donde se hace constar la expedi-

ción de un segundo testimonio obrando solo la firma del Notario y el sello de la Notaría sin la firma de nuestros mandantes, mismo descubrimiento probatorio que se corroboró con el Informe del perito Manuel Rene Sánchez Montañés perito designado por la Fiscalía Investigadora quien corrobora lo concluido por el perito antes citado”.

Dicen que las conductas ejecutadas por ambos acusados han sido en forma continua y reiterada toda vez que los “poderes” ilegales han sido utilizados en varios actos que importan enajenaciones y divisiones de las mismas parcelas.

Cabe aclarar que los dos inmuebles motivo de la Litis, el notario Javier Jesús Rivero Ramírez realizó la venta a favor de los agraviados uno en lo personal como propietario y el segundo como apoderado, es decir, el notario ya tenía los antecedentes de las firmas de los agraviados así como de sus antecedentes personales, luego entonces su actuar fue con todo el dolo y agravantes pues estaba consciente del acto que ejecuto al falsificar dos poderes.

Toda vez que la Fiscalía General de Justicia consideró que existen elementos probatorios que presumen la comisión de conductas reprochables ejerció acción penal por los delitos de falsificación de documentos imputado en la persona del Notario Público Javier Jesús Rivero Ramírez y uso de documentos falsos imputado en la persona de Arturo Millet Reyes dando como resultado que del estudio y análisis de todas las constancias se libró orden de aprehensión en contra de Arturo Millet Reyes y Javier Jesús Rivero Ramírez, quienes al día de hoy está pendiente resolver la situación jurídica de ambos acusados

Es un riesgo en un estado de derecho ya que el cáncer social de las personas encargadas garantes de custodiar la certeza jurídica de los actos en los cuales intervienen y dan fe como lo es la fe pública que se le otorga al notario público Javier Jesús Rivero Ramírez no se cumpla y resulta un peligro que personas como Arturo Millet Reyes que se ostenta empresario en el ramo inmobiliario apoyándose en sus conocimiento en la materia del derecho por ostentar el título de

licenciado en derecho utilice sus conocimientos para engañar a la sociedad y obtener lucros ilícitos y se dice lo anterior pues sobre la superficie de los dos inmuebles objeto de la enajenación ilícita actualmente se encuentra urbanizado y edificado con más de dos mil viviendas que ocupan familias que está en riesgo de perder su patrimonio lo cual no debe pasar desapercibido este hecho pues se corre el riesgo que a cualquier persona se le despoje de su propiedad ilegítimamente al amparo de una fe pública sin que haya castigo para su autor.

EL PODEROSO TERRATENIENTE DE QUINTANA ROO

Tan solo en Cancún, el empresario yucateco Arturo Millet Reyes tiene 66.2 hectáreas de tierra, mismas que se encuentran asentadas en 75 predios que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez.

Millet tiene su mayor extensión de tierras en 25 lotes que son considerados, y así aparecen etiquetados, como predios de reserva territorial del Inviqroo.

En conjunto, entre estos 25 terrenos, Millet Reyes tiene 63 mil 430.3305 metros cuadrados.

Aquí aparecen dos predios que llaman la atención, pues son considerados área de equipamiento, que en dos folios del Registro Público, aparecen con una extensión de 3 mil 496.50 metros cuadrados cada uno.

Además, existe otro predio en cuyo registro se etiqueta que es una franja de reserva para vialidades internas, con una extensión de 14 mil 179.64 metros cuadrados.

La segunda extensión de tierra más grande que tiene Millet en Cancún, se ubica en el desarrollo Izamal Residencial, donde aparece con un total de 45 lotes con una extensión de 43.10 metros cuadrados, que en conjunto representan una reserva de 1 mil 939.2 metros cuadrados en ese complejo.

Además, Millet tiene 4 predios más de 110 metros cuadrados cada uno en la supermanzana 210, y uno más de 400 metros en la supermanzana 510.

Todas estas propiedades representan, como se mencionó una reserva territorial, tan solo en Cancún, que en conjunto representan una extensión de 66 mil 209.8305 metros cuadrados.

PARA QUE NO SEA CANDIDATO

Carlos Joaquín opera contra Palazuelos

El Gobernador impulsa impugnaciones contra el "Diamante Negro" y en MC se entusiasman. En el partido naranja creen que el actor está a siete puntos de la candidata de la 4T

Redacción
Poder & Crítica
Chetumal.-

“Roberto Palazuelos no será candidato, esa corre por mi cuenta”, advirtió en privado hace tres semanas el gobernador de Quintana Roo Carlos Joaquín. Una frase con aire de certeza pero que confirma una contienda electoral más vibrante de lo que se esperaba inicialmente.

Para cumplir su pronostico el gobernador, inicialmente buscó dejar fuera de juego a Palazuelos dentro de la alianza PAN-PRD. Esa fase la consiguió y por eso la candidata será Laura Fernández, que salió por debajo del actor en la encuesta realizada por Parametría pero que se la eligió por tener bajos negativos, difundió el portal La Política On Line.

Pero en un giro del escenario Palazuelos recaló en MC por invitación de Dante Delgado. En este nuevo escenario el gobernador ahora motoriza dos impugnaciones contra el aspirante naranja por supuestos actos de campaña anticipada.

El equipo jurídico de MC ha estudiado esta ofensiva y desde allí apuntan que finalmente la justicia electoral terminará por dar la razón a Palazuelos.

Más allá del caso concreto, en MC comienza a haber entusiasmo por la candidatura. Una encuesta propia arroja que Palazuelos solo está a siete puntos por debajo de Mara Lezama y que puede ser un candidato compe-



titivo en un año en el cual MC hasta hace algunas semanas no lucía con chances serias en ninguna de las entidades en disputa.

Independientemente de las esperanzas y vicisitudes que atraviesa con la clase política, Roberto Palazuelos, lanzó una amenaza para aquellos que lo han criticado, o que él considera lo difaman, y advirtió que cuando llegue al poder “ajustará cuentas” y las redes sociales se volcaron en su contra por lo que luego tuvo que salir a pedir disculpas.

En una entrevista en el programa De Primera Mano, de grupo Imagen, el precandidato amenazó a sus críticos con ajustar cuentas, y de esta manera, tomar venganza de ganar la elección.

“Ya llegará el momento, cuando yo sea titular del Ejecutivo, que ajustemos cuentas”, aseguró.

Dicha amenaza la hizo luego de que una ex trabajadora acusó que presuntamente en uno de sus hoteles de Tulum reciclan la comida que sobra de los

comensales, pero también en un contexto de ataques a periodistas en el país.

En la entrevista, Palazuelos detalló que la mujer que lo acusa de reciclar la comida que dejan los comensales sí trabajó en su hotel, y que lo demandó.

“Todo eso es gente que le pagan, que es pura guerra sucia. Esta señora es una señora que hace como ocho años me demandó laboralmente y el juicio nunca le prosperó porque yo nunca fui su patrón, su patrón era una compañía (...) Quedó muy herida y ahora se presta a estar diciendo cosas y demás”, dijo Palazuelos.

El empresario aseguró que cuando llegue a ser titular del Ejecutivo tomará acciones en contra de quienes lo han difamado.

“A mí ninguna guerra sucia me va a parar y todas esas gentes que están difamándome, que están diciendo cosas, yo estoy apuntando, eh, no crean que no estoy apuntando. Ya



llegará el momento, cuando yo sea titular del Ejecutivo, que ajustemos cuentas”.

Al respecto, Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano, escribió en su cuenta de Twitter que el comentario del precandidato fue grave y “es inadmisibles amenazar con usar un eventual poder como gobernador para tomar venganzas personales”.

Es gravísimo que Roberto Palazuelos amenace con un “ajuste de cuentas” a una mujer que defendió sus derechos laborales.

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, escribió: “El poder no es para ajustar cuentas. Las revanchas personales no son justicia. Hay que dejárselo claro a los candidatos y a un presidente que persigue a quienes piensan distinto con los instrumentos del poder público. En Movimiento Ciudadano estamos obligados a ser distintos”.

Más tarde, Roberto Palazue-

los ofreció disculpas por sus declaraciones.

“He platicado con la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano y entiendo que, de ninguna manera, el gobierno de Quintana Roo ni ningún otro deben ser usados para hacer ajustes de cuentas”, dijo.

“Quiero que el poder público sirva para que nadie viva injusticias ni calumnias. Para que el sistema trabaje para la gente y no en perseguir adversarios políticos. Mi meta es la justicia, no la revancha”, escribió.

En una nota aclaratoria, el empresario destacó siendo o no gobernador, también tiene derecho a defenderse por la vía civil frente a posibles calumnias.

UNA VIDA LOCA...

En noviembre del año pasado, el actor causó polémica por haber confesado en un programa de YouTube que en su juventud utilizó casas del gobierno federal para fiestas. En “Pinky Promise”, contó que por ser amigo de hijos



dían ir, ella les pedía ya no cambiar de planes con el fin de enviar a “la avanzada”, es decir, el Estado Mayor para organizar la fiesta.

“Se iba toda la avanzada, llegaba un avión del Ejército con todos los militares, montaban todo el rollo”, refirió.

CONFESIONES DE ASESNATO..

Palazuelos también ha confesado públicamente que estuvo en una balacera donde mataron a 2 hombres aseguró en una entrevista con el presentador Yordi Rosado. Según él, sus actos fueron acreditados como legítima defensa por las autoridades.

De acuerdo con lo declarado en la entrevista, llevada a cabo en octubre de 2020, Roberto Palazuelos recordó las dos balaceras en las que ha estado involucrado en su vida, así como las armas que ha tenido de modo legal.

La primera de las anécdotas relató cuando dos personas ingresaron a su departamento en Polanco cuando él era muy joven, por lo que decidió tomar una de sus armas y disparar a las personas que habían entrado hasta su cocina, aparentemente para robar.

Antes de que pudiera concretarse el robo, Roberto Palazuelos les disparó por lo que los ladrones huyeron por las escaleras de servicio.

Para la segunda anécdota, Roberto Palazuelos confesó que estuvo en una balacera donde mataron a 2 hombres, él y sus acompañantes.

Según, que él se encontraba en la delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México (CDMX), cuando fue junto con otras personas a ver a un amigo de él, que le apodaba “el scarface”, quién era dueño de varios estacionamientos.

Lo fueron a ver para poder venderle un producto que podría servir para el negocio de los estacionamientos. Más tarde, detalla el actor, que este amigo tenía en sus oficinas centrales varios millones de pesos en monedas y billetes de baja denominación, lo cuál era parte de sus ganancias por los estacionamientos.

Sobre este dinero había personas que buscaban robarlo, pero, al buscar a su amigo, Roberto Palazuelos venía acompañado de un teniente del ejército, y otro amigo del actor, de origen colombiano, los tres venían armados.

de presidentes de la República, asistió a fiestas en casas de Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) organizadas por el Estado Mayor Presidencial.

Dijo que cuando “Don Miguel” -en alusión al expresidente Miguel de la Madrid- se iba de gira por el país, él y sus hijos llamaban a una secretaria para preguntar en qué casa podrían hacer una fiesta.

“Has de cuenta que miércoles en Los Pinos, ya se había ido Don Miguel, que siempre se iba a su casa en Cuautla, y nos dejaban de miércoles a domingo en Los Pinos (...) entonces había una secretaria abajo que se llamaba Lupita y entonces decíamos ‘¿Qué vamos a hacer, Chanfle?’, -Chanfle era el (hijo) más chico (del presidente), Gerardo-, (entonces él respondía) ‘chécate qué casa hay libre, háblale a Lupita’. Entonces ya le hablaba y decía ‘Lupita, ¿Qué casa hay libre (de Fonatur) en fin de semana?’, expuso.

Cuando se acordaba con la secretaria a qué casa y estado po-

Con licitaciones fraudulentas, Yensunni y “La Mafia Verde” saquean Othón P. Blanco

Redacción
Podery Critica
Othón P. Blanco,-

Como bola cantada anticipamos que en el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Javier Regalado Hendricks, Oficial Mayor en mancuerna con el Tesorero Miguel Zogby Cheluja Martínez, ambos distinguidos militantes de “La Mafia Verde” que comanda el diputado Gustavo Miranda, llegaron a saquear el municipio que gobierna la morenista Yesunni Idalia Martínez Hernández.

Ya dijimos y le confirmamos que Regalado Hendricks es quien maneja la obra pública y quien la otorga, teniendo de por medio, jugosos moches que van del 15 al 20% de comisión dependiendo del monto y de la obra.

Ahora sale a luz pública que Yensunni Martínez Hernández, a través de los operadores de “La Mafia Verde” realizaron la contratación de dos servicios con proveedores fantasmas y con los cuales habría desviado dos millones 979 mil 936.91 pesos para beneficio personal.

Adquisición de equipos de cómputo y el arrendamiento de vehículos son los dos rubros que Yensunni Martínez usó como pretexto para el millonario gasto en el municipio que recibió de por sí saqueado

El los últimos tres meses de 2021, el Ayuntamiento realizó dos compras de las que no dio cuenta a nadie ni mostró en sus redes sociales. El primer contrato, con folio MOPB-OM-13-FISM-01-2021, “justifica” el alquiler de vehículos para la supervisión de obras para el municipio de Othón P. Blanco, en un presunto procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

La licitación se lanzó el 8 de octubre, apenas una semana después de que la alcaldesa tomara posesión del cargo; mientras que la junta de aclaraciones se ejecutó el 12 del



mismo mes.

Sin especificar la cantidad o el modelo de los autos arrendados, el Ayuntamiento a cargo de Martínez Hernández erogó un total de 799 mil 987.97 pesos, recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, cuyo objetivo es, precisamente, financiar infraestructura en comunidades de pobreza extrema y rezago social, mas no vehículos para funcionarios

Por si fuera poco, la contratación se hizo con la empresa Viajes Amplio Mundo S.A. de C.V., cuyo domicilio fiscal está establecido en una plaza comercial ubicada en el municipio de Tulum. Pero, tras una revisión al lugar en mención, este medio constató que no hay una empresa con ese nombre en los registros de los locales

De acuerdo con la ficha técnica del contrato, los automóviles se usaron entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre pasados

Otro de los gastos fantasma que aplicó la gestión de Martínez Hernández y “La Mafia Verde” fue la presunta “adquisición de equipo de cómputo para la administración pública municipal”, por un monto de dos millones 179 mil 948.94 pesos, en plena temporada decembrina

Según la ficha técnica, la licitación se lanzó el 22 de

diciembre y la junta de aclaraciones se efectuó el 24 de diciembre, día festivo para la mayoría de burócratas. Posteriormente, se eligió a Alejandro Padrón Morales como proveedor de un número no especificado de computadoras, de las que también se desconoce el modelo

Dichos equipos debieron recibirse entre el 29 y el 31 de diciembre pasados, fechas de inicio y término del plazo de entrega o ejecución del contrato, respectivamente

Cabe destacar que la versión digital de los contratos no se encuentra disponible en la página oficial del Ayuntamiento, ni tampoco en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Ya está consignado también que Yesunni, durante el primer mes de gestión tuvo un gasto mensual que se incrementó en cerca de dos millones de pesos, al ejercer 56 millones 174 mil 354 pesos tan solo en octubre

De estos 56.1 millones de pesos, 34 millones fueron para el pago de servicios personales y un millón y medio se fueron en pagos a estímulos a burócratas, aunque la munícipe presumía un ahorro por el presunto recorte de aviadores a la nómina othonense. Con información y datos de Sol Quintana Roo.

YENSUNNI MARTÍNEZ

Camina al fracaso administrativo

La mayoría del presupuesto de la presente administración tiene tintes electoreros, pues la mayor parte de los recursos se van ayudas de desarrollo social, vivienda y salud; mientras que para obra pública se destinaron cero pesos

Los diputados de de la bancada de Morena autorizaron un presupuesto de Egresos por 960 millones 954 mil 13 pesos, para ejercerse este año, mucho de estos dineros se destinarán a la campaña venidera

Redacción

Poder & Crítica

Othón P. Blanco,-

Los diputados de de la bancada de Morena autorizaron al municipio de Othón P. Blanco, que mal dirige Yensunni Idalia Martínez Hernández, un presupuesto de Egresos por 960 millones 954 mil 13 pesos, para ejercerse este año, mucho de estos dineros se destinarán a la campaña venidera y en gastos operativos y al libre albedrío de la presidenta.

El dinero que gastará la comuna de la capital del estado en el presente año, experimento un aumento de más de 80 millones de pesos, pues el gobierno municipal anterior obtuvo un presupuesto de Egresos de 880 millones 801 mil 258 pesos.

Lo que resulta muy lamentable es que, para el rubro de la obra pública de los recursos no etiquetados, se invertirán cero pesos, es decir que los chetumaleños no solo no mejorarán su infraestructura, sino que durante todo el año no habrá mantenimiento a los pésimos trabajos que dejó la administración pasada.

Sin embargo, para los rubros desarrollo social se le etiquetaron 92 millones 633 mil 545 pesos; para desarrollo económico se van 260 millones 501 mil 574 pesos.

Y para servicios personales, es decir para nómina, la actual alcaldesa destinará 386 millones 109 mil 699 pesos, mientras que su antecesor destino 472 millones 483 mil 172 pesos, es decir, 86 millo-



nes 373 mil 473 pesos.

El rubro que registró un aumento sustancial en la actual administración es el de materiales y suministros, pues destinará 74 millones 960 mil 249, mientras que la anterior gastó 41 millones 807 mil 641 pesos, es decir 33 millones 152 mil 608 más que en el año 2021.

Ante esa distribución de los recursos públicos, la alcaldesa y sus correligionarios tanto en el Cabildo de Othón P. Blanco como en la Cámara de Diputados de Quintana Roo, darán un giro son sabor electorero.

Y si bien el ramo de servicios personales tuvo una disminución comparada con su antecesor,

Otoniel Segovia Martínez, la alcaldesa Yensunni Idalia Martínez Hernández mantiene activo en la nómina del Ayuntamiento a personal que cobra sin trabajar.

Al comenzar su administración, la alcaldesa acusada de usurpar funciones se estrenó con un recorte de personal bajo el argumento de que las personas despedidas cobraban sueldos de directivos (entre 20 y 25 mil pesos mensuales); aunque los mismos trabajadores aseguraban tener más de 15 años de antigüedad.

La alcaldesa adelantó que iniciaría una "cacería de brujas" para que los presuntos aviadores devolvieran los re-

curtos a la Comuna. Sin embargo, esto no fue más que una simulación pues los despedidos fueron sustituidos por sus allegados.

Y pese a que presupuesto de egresos 2022 muestra una reducción de más de 86 millones de pesos en lo referente a nóminas, ello no garantiza que su estructura partidista se allegue recursos frescos, pues mientras simula despidos masivos en todas las áreas en las calles trabajarán sus promotores de ayudas sociales.

A pesar de la cascada de omisiones, desvíos y hasta multas en los que incurrió Otoniel Segovia como presi-

dente municipal de Othón P. Blanco, su sucesora, Yensunni Idalia Martínez Hernández insiste en no denunciarlo, evidenciando así, el pacto de impunidad que impera en el Ayuntamiento.

Por otra parte, el presupuesto de egresos 2022 destinado al municipio de Othón P. Blanco, y recién publicado en el periódico oficial de Quintana Roo, muestra rasgos de impunidad pues para el rubro jurídico no destinaron recursos extraordinarios para el área jurídica con el fin de llevar a cabo las investigaciones en contra de su antecesor Otoniel Segovia Martínez. Con información de Sol Quintana Roo

EN PUERTO CANCÚN

“Marea” de fraudes de Elite Residences

Los denunciadores, alertaron a otros posibles clientes de no ser sorprendidos por las ofertas que hace la firma Némesis Capital

Redacción Poder & Crítica Cancún.-

Condominios y clientes del desarrollo residencial Marea Elite Residence, denunciaron que hay retrasos y promesas no cumplidas por parte de esta empresa inmobiliaria ubicada en el corazón de Puerto Cancún y que temen se repitan los mismo fraudes y estafas en que el empresario Gustavo Tomé, ha incurrido en desarrollos similares en otras ciudades del país.

Ante el incumplimiento de plazos, acabados y amenidades ofertadas por parte de la inmobiliaria, los denunciadores, alertaron a otros posibles clientes de no ser sorprendidos por las ofertas que hace la firma Némesis Capital propiedad del empresario Gustavo Tomé quien desarrolla este proyecto iniciado desde el 2016.

Marea Elite Residence, es un desarrollo de tres torres condominiales de 20 pisos que se construye sobre 40 mil 700 metros cuadrados en la exclusiva zona de Puerto Cancún, con oferta de amenidades como campo de golf, marina, centro comercial, canchas de tenis, gimnasio entre otras que se pueden apreciar en su publicidad institucional.

Los costos de los condominios varían de 8 y hasta 25 millones de pesos, sin embargo han presentados retrasos y algunos incumplimientos lejanos al lujo y exclusividad con que se venden.

La firma presume en su publicidad que tiene un 95 por ciento de su oferta vendida, sin embargo es visible que no todos los departamentos están concluidos.

Ante las fallas e incumpli-



mientos, algunos clientes a los que no se ha cumplido en tiempo y forma, expresaron su temor a ser defraudados, ya que el empresario Gustavo Tomé cuenta con antecedentes de demandas y hasta orden de aprehensión por en otros desarrollos donde no ha cumplido y cometido fraudes inmobiliarios.

Señalaron que ya hay algunos antecedentes aquí en Cancún específicamente aquí en Cancún, en el desarrollo Península Cancún que se ubica al final de la zona hotelera, un condominio que ha sido polémico hasta por el robo de arena.

Este es un desarrollo, construido por los hermanos Felipe y Gustavo Tomé, donde a mediados del 2016 mediante argucias legales, Gustavo se habría hecho del control del

proyecto inmobiliario mediante la empresa Capital Fund y en agravio de su hermano Felipe y de Alejandro Báez Meza, razón por la cual una juez de control en Quintana Roo giró en esa ocasión una orden de aprehensión contra el también director del fondo Némesis Capital.

El influyente empresario Gustavo Tomé, es considerado, la mente maestra tras las irregularidades del complejo Central Park, en la ciudad de Querétaro, que tienen en suspenso la escrituración de cientos de propiedades, en perjuicio de condominios en las torres de departamentos y oficinas en las inmediaciones de centro sur.

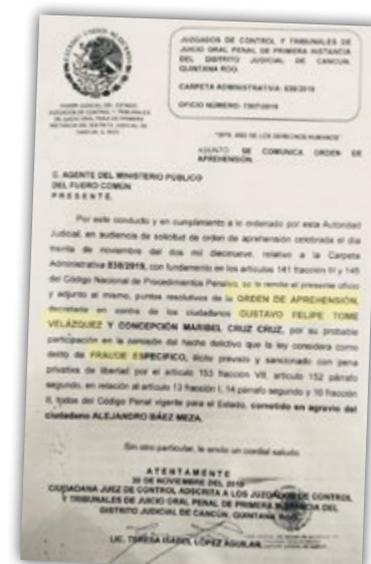
Gustavo Tomé es hermano de Felipe, asesinado en noviembre del 2020 en Puerto Vallarta, Jalisco, con quien dis-

putaba desde hace años el control de la empresa City Capital, la cual es la fideicomitente del complejo Central Park.

Central Park es famoso entre los queretanos por ser un desarrollo inmobiliario con múltiples ilegalidades, tales como tomas clandestinas de agua, reincidencia en la falta de pago de predial, ausencia de licencias de funcionamiento en la plaza comercial e irregularidades en la contratación de servicios de energía eléctrica ante CFE.

Apenas el año pasado, un grupo de empresarios inversionistas presentó una denuncia penal por administración fraudulenta contra la empresa desarrolladora inmobiliaria Génesis Capital, que preside el empresario Gustavo Tomé.

Cinco empresarios que invirtieron más de 100 millones



de pesos en un desarrollo inmobiliario con esta empresa levantaron la denuncia con el expediente número 12452/2021 ante la Fiscalía de Jalisco.

La demanda se interpuso contra Gustavo Tomé, contra el director comercial Luis Gamón y su apoderado legal, así como contra el director de Fibra Plus, Rodrigo González Zerbi.

Los inversionistas aseguran tener pruebas de que este desarrollo, ubicado en Guadalajara, del que prefirieron omitir el nombre, se ha estado vendiendo sin enterar a los socios ni se les ha pagado su parte correspondiente.

“Administración fraudulenta implica en que al parecer (...) hay operaciones que fueron hechas y que no fueron reportadas debidamente, ahí es donde se configura la administración fraudulenta... Al parecer hubo ventas y estas ventas no fueron reportadas al Consejo”.

Los denunciadores, sostiene que se solicitó en diversas ocasiones de manera directa a los involucrados, así como del banco fiduciario Banorte, la información de respaldo de las ventas que han sido reportadas, sin haber tenido respuesta.

La Juez de Quintana Roo Teresa Isabel López Aguilar, giró orden de aprehensión contra el empresario Gustavo Tomé Velázquez, presidente de Fibra Plus, quien fue acusado por el delito de fraude, luego de que incurriera en posible despojo y falta de pago de terrenos en Cancún, en perjuicio de Alejandro Báez Meza, accionista del complejo Península Cancún.

La orden de aprehensión tiene relación con la carpeta administrativa 838/2019, y fue girada desde el pasado 30 de noviembre de 2019.

UT CANCÚN BIS

Lanzan la campaña "celebremos juntos"

Con el fin de conmemorar el XXV Aniversario de la Creación de esta casa de estudios con un enfoque de una cultura de paz.



Redacción
Poder & Crítica
Cancún.-

La Universidad Tecnológica de Cancún BIS hizo el lanzamiento de la campaña "Celebremos Juntos" en conferencia de prensa, Julián Aguilar, rector de la UT Cancún BIS, señaló que después de dos años difíciles y tristes por la pandemia de COVID 19, la sociedad quintanarroense se merece tener un año de paz.

"Juntos seamos paz", expresó el rector, es un llamado a toda la comunidad universitaria y la sociedad para trabajar desde la Universidad en promover acciones encaminadas a promover la paz y armonía social; a través de alianzas con la sociedad civil como lo es con la fundación Prem Rawat para promover la paz, así como de la Embajada Mundial Altruista por la Paz y con la sociedad de la plegaria de la paz para tener el polo de la paz.

2022, dijo, está enmarcado en una serie de actividades con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica de Cancún, dentro de las cuales se consideran actividades deportivas como el Reto Delfines y la Carrera del día municipal del turismo, actividades artísticas como el Arpafest con la temática de la paz y congresos académicos, entre otras.

El rector hizo un llamado a las demás universidades de la ciudad para sumarse a esta campaña, y aseguró que se visitará a todas las instituciones de nivel superior para invitarlas a colaborar de manera activa en alguna de las actividades programadas.

"Que en esta celebración



del XXV Aniversario le demos un sentido, y qué mejor que sea un sentido enfocado a esa paz", manifestó el rector; así mismo, refirió que es importante promover la paz, ya que de acuerdo con el Índice de Paz Global que mide el nivel paz y la ausencia violencia, asegura que el mundo se ha vuelto más

violento en los últimos 10 años. "La paz es el estado de aceptación en el que dejas de luchar contigo mismo, con el mundo, con los demás. La paz interior se consigue por medio del respeto, la compasión, el desapego, la eliminación de nuestros juicios. La paz es una puerta que solo se abre desde el individuo, es

por eso que queremos involucrar a todos los que pertenecen a la universidad, a sus aliadas y aliados para que de manera individual podamos hacer esa reflexión y análisis, y podamos ser multiplicadores de la paz que podemos adquirir en nuestra universidad", dijo Julián Aguilar. Por este motivo, es que se

tomó la decisión que la Universidad sea promotora y cuente con espacios para formar a los más de tres mil estudiantes en una cultura de paz, quienes además de tener una formación académica de calidad, también se formen como los mejores seres humanos.

Ante la directora de Relaciones Públicas de la Secretaría Estatal de Turismo, Alicia Ríos; la secretaria de Vinculación de la Universidad, Elena Múgica; del secretario académico, Manuel Rivero, así como de Miguel Morales, presidente de la fundación Prem Rawat y de la comunidad universitaria, Julián Aguilar manifestó que la UT Cancún buscará impactar de manera positiva no solo en sus estudiantes, sino en la comunidad en general, haciendo sinergia con sus aliados del sector empresarial y universidades del mismo subsistema, y otras públicas y privadas para llevar esta cultura de paz a todos los rincones de la entidad.

AL TRONAR A CHRISTIAN NODAL

Belinda lo volvió a hacer

El cantante se une a la lista de famosos que han sido cortados por la también intérprete, actriz y modelo

Redacción
Poder & Crítica
Ciudad de México.-

Belinda de nuevo aumentó la lista de los soldados caídos. El intérprete de música folklórica, Christian Nodal, fue la nueva víctima de la cantante, actriz y modelo.

EL "MÉTODO BELINDA"

El conductor de televisión, Gustavo Adolfo Infante, luego de la ruptura amorosa de Belinda y Christian Nodal, reveló que la cantante tiene un 'modus operandi' para "quitarle" el dinero a los hombres.

El conductor contó una anécdota de Jorge Kahwagi y Mohamed Morales, de cómo Belinda logró sacarles a ambos un millón de pesos además de un auto.

"Si tiene su historia... lo del dinero puede ser. O sea el modus operandi de Belinda es, por lo que entiendo en buena onda, es quitarle el dinero a los 'güeyes'. Yo un día fui a una junta con Jorge Kahwagi y Mohamed que era el dueño del Veracruz... entonces entre ellos estaba platicando cómo Belinda les sacaba el dinero", indicó.

Según el conductor contó que en viaje de Belinda y Jorge Kahwagi, la cantante le pidió dinero prestado al empresario debido a que no pasaba su tarjeta por lo que él accedió a transferirle un millón de pesos.

"Estaban en un viaje en Los Ángeles o algo así, Kahwagi y Belinda, y de la nada Belinda (simula sonido de llanto y comienza a llorar) y le dice Kahwagi '¿qué pasa?' y Belinda contesta: 'Es que tengo un problema con mi tarjeta, con mi American Express. Se necesita pagar 1 millón de



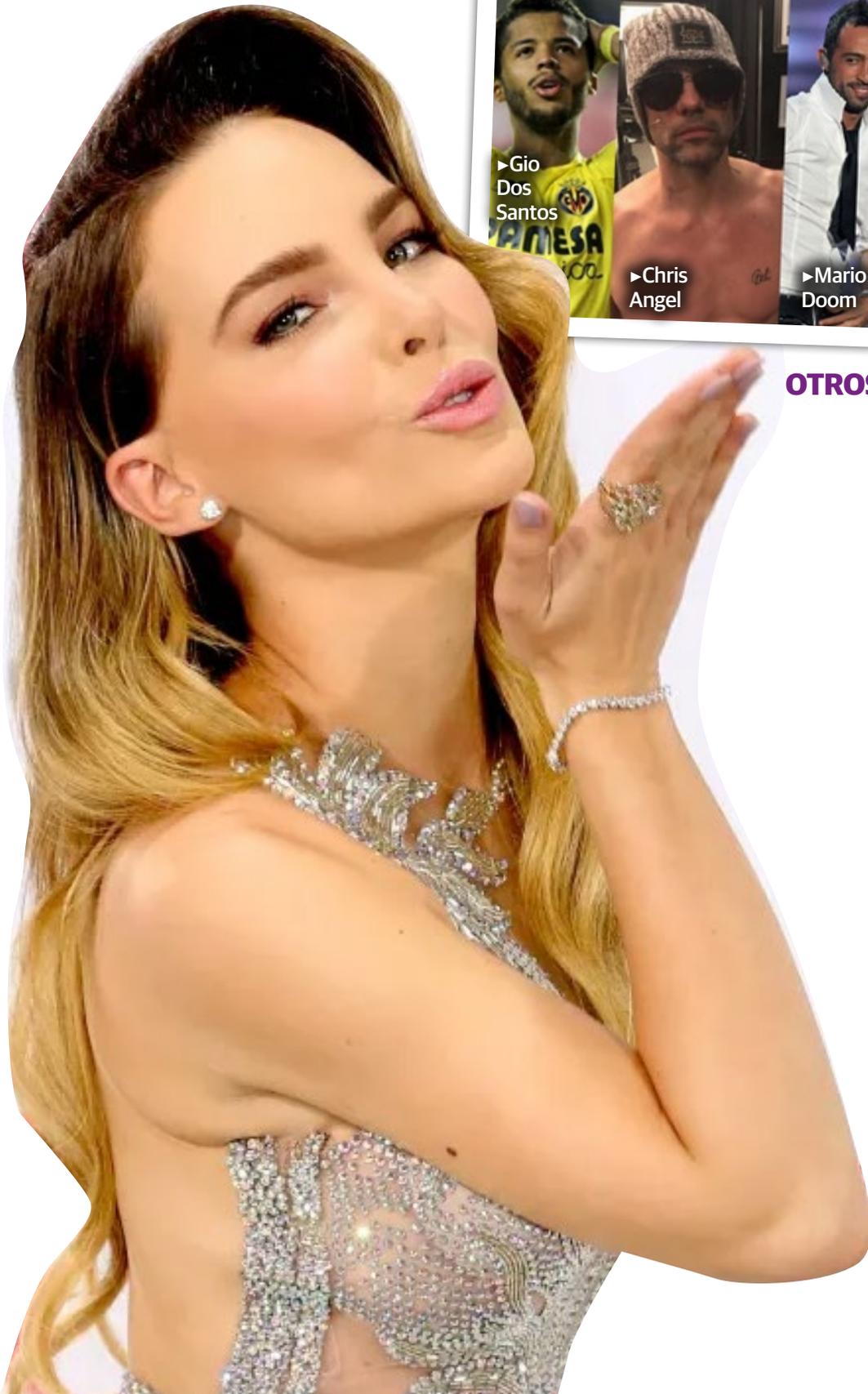
OTROS SOLDADOS CAÍDOS

pesos a la American Express y no tengo quién lo haga'. Y Kahwagi 'paguen la American Express de Belinda'. Llegando te los pago y nunca le pagó", aseguró Gustavo Adolfo Infante sobre Belinda.

Asimismo, contó que tiempo después, Belinda recibió un Porsche de regalo de Mohamed Morales. Aseguró que cuando terminaron de salir juntos, la cantante le regresó el auto "lleno de martillazos".

Finalmente, Infante expresó que desconoce si esto 'modus operandi' ya había cambiado o continúa haciendo lo mismo. Por lo que aconsejó a Christian Nodal ignorar los tuits en su contra de los fans de Belinda

"No quiero ser abogado del diablo, pero la inmadurez y la juventud de Nodal lo pueden estar llevando a esto. Creo que un señor y un caballero se queda callado. Bloquea a los fans de Belinda, eres un artista que tienes todo por dar. Eres un gran cantante de este país, eres un millonario con una gran carrera", comentó Infante sobre Nodal y las reacciones que tuvo con los fans de Belinda.





Floranus repite con los Tigres en 2022

Redacción
Poder & Crítica
Cancún.-

El flamante cerrador de los Tigres de Quintana Roo Wendell Floranus, repetirá campaña en el Caribe mexicano luego de ser parte fundamental para los felinos en el 2021.

Floranus nació un 16 de abril de 1995 en Willemstad, Curazao y durante toda su trayectoria en la pelota se ha desempeñado como lanzador derecho.

Su experiencia inició en el 2012 cuando firmó con los Orioles de Baltimore, organización con la que se mantuvo en sus sistemas sucursales hasta el año 2016 cuando pasó a jugar Liga Independiente.

En 2021 llegó al Equipo que Nació Campeón con el rol de apagafuegos, puesto que desempeñó de manera brillante al lograr 11 salvamentos en misma cantidad de oportunidades, apoyando a que el equipo lograra su clasificación a playoffs.

Durante esa extraordinaria campaña, el diestro únicamente permitió cinco carreras limpias para un quirúrgico 1.65 de porcentaje en 27 entradas y un tercio de participación.

En el reciente invierno vistió la camiseta de los Gigantes de Cibao, equipo con el que quedó campeón en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana.

AHORA ANTE 'TEPA

SUMA SEGUNDA VICTORIA CONSECUTIVA

La escuadra caribeña impone condiciones (2-1) frente a los Alteños en el estadio 'Andrés Quintana Roo', en la séptima jornada del Torneo Clausura 2022 de la Liga de Expansión MX

Redacción
Poder & Crítica
Cancún.-

Cancún FC continúa con su paso ascendente en el Torneo Clausura 2022 de la Liga de Expansión MX. En esta ocasión, con motivo de la séptima jornada, superó (2-1) a los Alteños de Tepatlán en el estadio 'Andrés Quintana Roo'. Fue su segunda victoria consecutiva en el certamen y cuarta en total ante los tapatíos.

Para enfrentar a los jaliscienses, ahora dirigidos por el ex futbolista argentino, Bruno Marioni, su colega, Federico Vilar, presentó la siguiente alineación: Edson Reséndez en la portería; Ricardo Cruz, Benjamín Galindo, Heriberto Aguayo y Ociel de la Cruz, en la defensa; Michael Pérez, Armando Zamorano, Junior Mo-



reira, Abdoul Kairou Amousthapha y Adán Zaragoza, en medio campo; con Arturo Sánchez en el eje del ataque.

A pesar de la lluvia, los anfitriones intentaron imponer su estilo de juego, con base en la velocidad de hombres, como el africano Abdoul Kairou Amousthapha y Adán Zaragoza, sin embargo, los visitantes no les concedieron ni el más mínimo espacio.

Transcurría el minuto 25,

cuando Juan Ángulo sorprendió con un disparo de primera intención, pegado a la base del poste derecho de la meta custodiada por Edson Reséndez. Así, 'Tepa', inauguró el marcador.

La reacción de los caribeños no se hizo esperar. Arturo Sánchez se plantó ante el cancerbero, Gudiño, con la gran oportunidad de fusilarlo. Lo tenía a merced, pero una falta de la defensa, le impidió



conectar correctamente el esférico. El colegiado, Martín Molina Astorga, decretó la pena máxima. Armando 'Teacher' Zamorano lo ejecutaría de forma magistral, a lo 'panenka' y al ángulo izquierdo de Gudiño. Al 30', la pizarra ya estaba 1-1.

La parte complementaria arrancó con la misma intensidad, con Cancún FC lanzado al ataque, en busca del triunfo.

Al 52', Abdoul Kairou



Ramón Hernández

Redacción
Poder & Crítica
Villahermosa, Tabasco.-

El jugador quisqueyano Ramón Hernández, fue confirmado en este inicio de semana por la organización de los Olmecas de Tabasco para reforzar la legión foránea con miras a la campaña 2022 de la LMB.

A un mes de que inicien los trabajos de pretemporada con

la etapa de playa en la costa tabasqueña, Juan Carlos Manzur Pérez, Presidente Ejecutivo del club, anunció la contratación del antesalista e inicialista dominicano, quien tuvo una breve estancia en la campaña pasada en la pelota invernal mexicana con Mexicali, antes de jugar algunos partidos también con Licey en su país.

"La intención es la de dotar a nuestro line up con mayor



Amoustapha provocó una gran jugada por la derecha y sin pensarlo, habilitó a Adán Zaragoza, quien con un cabezazo impactó el balón en la defensa. ¡Susto para 'Tepa'!

El profesor, Federico Vilar, ajustó a su equipo con el ingreso de Felipe Hermosillo, en sustitución de Junior Moreira al 61'.

Más tarde, al 70', lo hicieron Yair Delgadillo y Paúl Uscanga por Arturo Sánchez

y Abdoul Kairou Amoustapha, en ese orden. Casi al final, Alan Arriola ingresó por Armando Zamorano.

Parecía que el duelo terminaba con división de honores, cuando en el agregado, apareció Yair Delgadillo con un cabezazo al ángulo izquierdo de Gudiño, tras aprovechar un gran servicio de Alan Arreola. ¡Remontada espectacular!

Con las tres unidades

frente a 'Tepa', ya suma diez en la competencia. En cambio, para los visitantes, el resultado los hunde en los últimos lugares, con tres puntos, consecuencia de no poder ganar en siete jornadas.

En la octava, Cancún FC enfrentará al Atlético Morelia en el estadio 'José María Morelos y Pavón', el viernes 18 de febrero a las 18:00 horas, tiempo de Quintana Roo.

ez vuelve a los Olmecas

explosividad para brindar un mejor respaldo a nuestro pitcheo abridor", recalcó Manzur Pérez, quien además destacó que la presencia de Ramón Hernández, brindará a la defensiva tabasqueña mayor profundidad en lo que marcará el debut del quisqueyano en la LMB.

La nueva contratación de los Olmecas inició su proceso de desarrollo dentro

del beisbol profesional en el 2014 a los 18 años con la organización de los Arizona Diamondbacks en la liga de novatos en donde remolcó 35 carreras y tres homeruns. Durante las temporadas de 2017 y 2018, Hernández detonó su ofensiva, al remolcar 149 carreras entre estas dos campañas con los equipos de Kane County (72) y Visalia (77), respecti-

vamente, equipos de Clase "A" avanzada, además de acumular 33 homeruns entre los dos calendarios.

En el 2021, militando para el equipo de Liga Independiente Cleburne, clase "AA", Hernández cosechó un vigoroso .325 de bateo, producto de 125 imparables, con 100 remolques, 21 vuelacercas en 96 partidos, además de agregar 13 robos de base.

Cancún FC devela placa del aniversario del colegio Boston

Redacción
Poder & Crítica
Cancún.-

Un gran acontecimiento, el décimo aniversario de la cancha 'Era Diez' del Centro de Formación Deportiva del Colegio Boston, tenía que ser engalanado por dos referentes del futbol cancenense: Alejandro Vela y Federico Vilar, director deportivo y estrategia de Cancún FC, respectivamente.

Vela, originario de esta ciudad y con amplia trayectoria en el balompié nacional, acompañado por 'El Jefe', otro ídolo de la afición cancenense, encabezaron la develación de la placa por los diez años de una de las canchas más emblemáticas en este destino turístico, en medio de aplausos y ovación del respetable, reunido para conmemorar tan notable ocasión: "Es un momento especial para nosotros, que ahora colaboramos con el Colegio Boston. Nos abrió las puertas para el desarrollo de los jugadores del primer equipo, pero también para apoyar al futbol de Cancún. Estamos muy orgullosos y honrados por ser parte de este festejo. Esperemos que sean los primeros diez de muchos más", manifestó Alejandro Vela.

Por su parte, el profesor, Federico Vilar, agradeció el apoyo que les ha brindado la institución educativa, además de felicitarlos por este nuevo



capítulo en su historia: "Agradecerles a nombre del cuerpo técnico y de todos los jugadores porque nos han abierto las puertas para, igualmente, desarrollarnos en este colegio y gran institución. Me parece que es una buena idea lo que están haciendo Cancún FC y el Colegio Boston. Felicitarlos por estos diez años. Ojalá y vengan más para el beneficio de los deportistas y alumnos", consignó.

Como parte de este suceso, la directiva y cuerpo técnico de Cancún FC, disputó un juego amistoso ante los anfitriones. A la postre, el Boston impuso condiciones (4-3) con tres tantos de Alan Dzul y uno más de Carlos Calvo. Federico Vilar, Edwin Licona y Alejandro Vela anotaron por los visitantes.



4T 'CONGELA' A MARCIANO DZUL

Y LA UIF ACELERA INVESTIGACIÓN POR LAVADO DE DINERO

PÁGINAS 4-5

